

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **19 de diciembre de 2023**, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **concejal Sr Esteban Barriga Rosales**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

-.-

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Presidente (s) pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

El Sr Presidente (s:) Colegas, el día de hoy nos ha dejado un gran artista de la comuna, **don Helmut Lemp Pérez**, quien es un artista impresionista que ha llevado las imágenes de La

Araucanía y de nuestro Temuco por el mundo. Es uno de los últimos artistas de esta camada, que empieza a retratar La Araucanía y que lo vemos en diferentes cuadros impresionistas, en diferentes lugares de Temuco. Por eso queremos pedir que iniciemos este Concejo con un minuto de silencio en honor de don Helmut Lemp Pérez. (se guarda un minuto de silencio). Muchas gracias.

Concejala Sr Bizama: Presidente, yo creo que también corresponde el saludo a la viuda Mariela, dirigente vecinal de Temuco también. Hacer llegar nuestro pésame y más sentidas condolencias a Mariela, su viuda por el lamentable deceso de Helmut y, ella es una destacada dirigente del sector Estación de Temuco. Un saludo para ella.

2. CORRESPONDENCIA. No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 13 al 19 de diciembre del 2023. Se deja constancia en acta:

- CUMBRE CLIMÁTICA TEMUCO 2023
- 2° FERIA DE LA SOCIEDAD CIVIL
- REUNIÓN TEMA FRONTIS ESTADIO
- REUNIÓN MANUEL MORALES
- ENCUESTA GESTIÓN DE LA CALIDAD SUBDERE
- ENCUENTRO INFORMATIVO PROMOCIÓN DE SALUD Y DISCAPACIDAD
- REUNIÓN PARQUE ISLA CAUTÍN
- GALA FIN DE AÑO PERSONAS MAYORES
- ENTREGA PROYECTO HABITACIONAL COMITÉS DE VIVIENDA BICENTENARIO
- COSOC
- CARAVANA NAVIDEÑA COCA-COLA
- GALA DE FIN DE AÑO ADULTO JOVEN
- LICENCIATURA ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
- ACTIVIDAD EDUCACIÓN
- INVITACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LA PLAZA DE FELIPE
- CEREMONIA PREMIACIÓN CAMPEONATO VIEJOS TERCIOS
- CÓCTEL Y PREMIACIÓN LIGA FEMENINA BASQUETBOL
- ANIVERSARIO INSTITUTO CONFUCIO
- FERIA NAVIDEÑA ADULTOS MAYORES
- REUNIÓN CON JJ.VV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
- ANIVERSARIO MALL MIRAGE
- EXPOSICIÓN SAN ANTONIO MEMORIA VIVA EN NUESTRO TERRITORIO
- LANZAMIENTO PRIMER PERFUME VEGANO
- OBRA MISA DE NELSON
- SESIÓN SOLEMNE CUARTA COMPAÑÍA
- ANIVERSARIO HUERTO URBANO
- ENTREGA DE REGALOS DE NAVIDAD
- INVITACIÓN PREMIACIÓN VII REGIONAL
- LICENCIATURA ESCUELA VILLA CAROLINA
- REUNIÓN DIRECTORES
- LANZAMIENTO TEMPORADA PISCINA 2024
- NAVIDAD EN LABRANZA

- ONU MIGRACIÓN ESCUELA DE GESTORES/ LOCALES EN ASUNTOS MIGRATORIOS
- VILLANCICOS EN COMUNIDAD
- REUNIÓN CON DIRECTIVA ASOCIACIÓN ÑIELOL
- REUNIÓN CON DIRECTIVA ASEMUCH
- CHILE VALORA CEREMONIA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
- CONCEJO MUNICIPAL
- VILLANCICOS EN COMUNIDAD

4. **MATERIAS PENDIENTES.** Informa el **Secretario Municipal Sr Juan Araneda** de las respuestas de la administración as los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		14-11-2023
MATERIA	-SOLICITA QUE ANTES DE TOMAR DECISIONES EN RELACIÓN A LOS PLANOS DE LOTEOS, ACERCARSE PRIMERO AL PROGRAMA DE LOTEOS IRREGULARES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE PLANIFICACION	VIA SISTEMA Y MAIL	15-12-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		14-11-2023
MATERIA	-SOLICITA INSTALAR UN CONTENEDOR EN CALLE SAN ANDRÉS EN LA VILLA LOS OLIVOS DE PEDRO DE VALDIVIA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBI., ASEO Y ORNATO	VÍA SISTEMA Y MAIL	12-12-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		14-11-2023
MATERIA	-SOLICITA PRESENTAR UN CUADRO COMPARATIVO DE CÓMO SE HA AVANZADO EN LOS MEGA PROYECTOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA SISTEMA Y MAIL	18-12-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON		14-11-2023
MATERIA	-SOLICITA PODER INSTALAR UN CONTENEDOR EN EL ESTADIO DE PUEBLO NUEVO PARA QUE SIRVA DE VESTIDOR PARA LOS DEPORTISTAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE DESARROLLO COMUNITARIO	VÍA SISTEMA Y MAIL	11-12-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		14-11-2023
MATERIA	-SOLICITA LIMPIAR Y CORTAR EL PASTO EN LAS CICLOVÍA DEL SECTOR LOS NARANJOS HACIA LABRANZA Y EN LA CALLE MANTUA Y JUAN PABLO II.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBI., ASEO Y ORNATO	VÍA SISTEMA Y MAIL	11-12-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	14-11-2023	
MATERIA	-REITERA SOLICITUD QUE SE ARREGLEN LOS CAMINOS, LAS CALLES Y LOS PASAJES DE LA VILLA EL PORTAL DE BOTROLHUE		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES	VIA SISTEMA Y MAIL	29-11-2023

El Sr Presidente(s): Antes de pasar a materias nuevas. La semana pasada votamos el organigrama y cómo quedaba en cada uno de los Departamentos de nuestro municipio, Y creo que hemos recibido respuesta ya que hay un malentendido. Y yo quiero dejarlo súper claro en este espacio, que el espacio formal que, la semana pasada se votó este organigrama, los departamentos, o las direcciones continúan cada una en sus lugares y tenemos la **Dirección de Adulto Mayor, que es una Dirección, al igual que la Dirección de Desarrollo Comunitario.** Por tanto, jamás una Dirección podría estar dentro de otra Dirección para que nuestros adultos estén tranquilos. Además, decirles a nuestros adultos mayores que en este Consejo Municipal se aprobaron muchos más recursos para los temas que ustedes han solicitado. Y, además, decirles que los espacios seguirán de cada uno de ellos y que no se produjo ningún cambio. Incluso el Consejo Municipal ha incrementado los fondos para la Dirección de Adulto Mayor. Administrador, yo quisiera que su Director de Adulto Mayor don Javier Delgado pudiera confirmar la información de lo que pasó la semana pasada y contar las buenas noticias que tiene la Dirección de Adulto Mayor.

Concejal Sr Cartes: Presidente una consulta. ¿Eso incluye los centros?

El Sr Presidente(s): Si está todo igual, continúa, Por eso continúa. Por eso es que la idea es poder darlo acá, porque ha habido un malentendido y también dejarlo súper claro a los funcionarios de los centros de adulto mayor, que tienen una responsabilidad tremenda al traspasar la información a nuestros vecinos. Por esa razón el propio director en esto que es una sesión solemne, confirme la información. Don Javier.

Director de Adulto Mayor Sr Delgado: Muy buenas tardes. Sí, Por su intermedio, Presidente, también saludo a los señores concejales. Efectivamente, como usted menciona, el Alcalde subrogante la semana pasada se reunió con todos los equipos para planificar cualquier duda o situación que se pudiese haber generado respecto de lo que se tocó en el Consejo anterior. Por lo tanto, eh doy fe de lo que usted señala. Así, de la misma manera lo señaló el Alcalde subrogante y de igual forma doy fe también de los aumentos importantes que ha habido en el presupuesto para el año 2024.

Administrador Alcalde(s) Sr Cruz: Presidente, por su intermedio, solo señalar, ratificar lo que está señalando nuestro Director de la Dirección de Adulto Mayor, que efectivamente la semana pasada tuvimos este impasse, pero efectivamente se aclaró junto con todos los funcionarios. Y agradezco también la aclaratoria que usted está señalando en este momento como presidente ante el Consejo y ante la comunidad y darle la oportunidad a nuestro Director para que también pueda él en cierta manera comentar que esto fue solo un malentendido en virtud del accionar de la semana pasada que tuvimos algunas dificultades también con el

sistema, así que se agradece señor Presidente su aclaratoria y agradezco también lo señalado por el director Javier. Muchas gracias. Eh, eh,

Concejala Sra. Peñailillo: Bueno, si a mí la verdad es que también bastantes clubes de adulto mayor están súper complicados con el tema. Ven la transmisión bastante más de lo que nos imaginamos o, quizás YouTube después, da lo mismo, pero a veces se explica tanto que uno se confunde. Entonces me gustaría pedirle, presidente, que pudiese hacer una pequeña cronología de lo que ocurrió. Y finalmente, qué es lo que se había dicho en el Consejo pasado. Y finalmente, cómo va a quedar todo, pero con peras y manzanas, porque de verdad que los adultos mayores estaban complicados. Entonces yo ahora escucho esto y quedo como igual. O sea, si usted pudiera explicarlo para que quede el tema zanjado.

El Sr Presidente(s): Como no, la administración nos presentó un organigrama que nosotros teníamos que votar. Cada uno de nosotros tuvo un tiempo para hacer alguna acotación de lo que quería, de lo que podía. En esto pasan dos cosas. La semana pasada se votaba eso que era el organigrama y que se votó tal cual llegó al Consejo. No sucedió ningún cambio, no pasó nada que cambiara. Que los centros de adulto mayor pasaran a administración de la DIDECO. No pasó. Se votó eso, se cerró el tema y la propuesta que se había hecho era y por qué no pasaban si atendían más que solo adultos mayores. Por qué no pasaba a DIDECO. Pero eso es una propuesta como de las muchas que se puede o una consulta de las que muchas hacemos en las comisiones. No existe otra votación que se vaya a hacer a futuro sobre este tema, ni tampoco se va a cambiar la administración de los Centros comunitarios a Dideco, exceptuando los que ya están en Dideco, que son dos, ya que eso fue así. No se van a despedir sino se van a cambiar los talleres ni nada de eso. Por favor, que queden muy tranquilos, es solamente eso. Concejala Peñailillo.

Concejala Sra. Peñailillo: Entonces todo sigue igual para los adultos mayores, para que estén tranquilos.

El Sr Presidente(s): Así es y que queden súper tranquilo, porque así es, excepto los que ya pertenecen, pero eso no los cambiamos. Esos cuando nosotros los hicimos y creamos el de Fundo el Carmen, votamos que estuviera en Dideco y eso lo hicimos todos, porque también tenía otro incentivo cultural y distinto. Pasado el tema ahora yo creo que quedó súper claro. Poder pasar al punto cinco, que son las materias nuevas.

Oficio a la Asociación Regional de Municipalidades AMRA.

El Sr Presidente(s): Hoy es el día -y veíamos los carteles- que es el día contra el femicidio. Y es un día de que hoy se han realizado diferentes acciones y creo que el municipio tiene un compromiso y debería tomar el día de hoy las palabras respecto al tema

Administrador Alcalde(s) Sr Cruz: Gracias, señor Presidente. Pero aquí no solo ha estado la administración involucrada señor Presidente, sino que también agradecer al Consejo porque entre todos hemos estado formando, esta creación del Decreto municipal que se realizó el 14 de noviembre del año 2021 con respecto al Departamento de Igualdad de Género.

Sin embargo, también señalar que esto es un hito nacional por ser la primera municipalidad de Chile en trabajar la transversalización del enfoque de género y eso es algo que ha sido inédito. No ha sido fácil trabajarlo. Ustedes tendrán que entender que poder llevar esto, en este universo de funcionarios que somos casi 6.300 personas, ha costado bastante.

Se ha recibido harta información respecto al tema, pero es un tema que se va trabajando día a día e incluso, a tal punto en que se ha generado una transversalización y gente que ha tenido muchos deseos de participar respecto a esta situación particular de la igualdad de género, se han abierto también las opciones para poder vincularse con ello. Sin embargo, yo quisiera aprovechar la instancia si me lo permite señor Presidente, de darle la palabra a nuestro Director de Seguridad para que pueda enfocar con algunos temas más puntuales respecto a las estadísticas, a la información que el día de hoy manejamos. Si usted me lo permite, para que ustedes aprovechen la instancia y tener esta el Día Nacional contra el Femicidio, para poder comentar un poco de las cosas que tenemos hasta el día de hoy realizada.

Director de Seguridad Pública Sr. Campusano: Muchas gracias, Alcalde subrogante, Presidente, por su intermedio, simplemente decir primero que todo que este es el primer Departamento de Igualdad de Género que se crea en cualquier municipio en Chile que se ha constituido en una fuente de servicios públicos que no existían anteriormente, incluso entregando ofertas que hoy día el Estado de Chile no entrega y, como corresponde, creo yo el tema más detallado tiene que decirlo su encargada que es Violeta Palavecino. Pero simplemente destacar enormemente el aporte que ha sido crear no solamente el departamento sino también la Oficina de la Diversidad, porque ese no es solamente un enfoque para poder resguardar y prevenir violencia, sino también es un enfoque de derechos que hoy día nos permiten resguardar derechos y a veces tratar de restituir derechos. Yo voy a dejar a Violeta que explique.

Jefe Departamento de Igualdad de Género Sra. Palavicino: Buenas tardes a todas y a todos los presentes concejales, Alcalde Subrogante. Presidente, si es importante el día de hoy, agradezco también que se nos haya otorgado la palabra en este Concejo Municipal en Temuco, capital regional de la Región de La Araucanía, una Región que lamentablemente está en esta lista negra de las cifras, es muy doloroso. Somos la tercera Región de nuestro país que tiene el mayor número de femicidios. Precisamente los números de todo tipo de violencia contra las mujeres se han ido agudizando con los años. Estamos precisamente con el Departamento de Análisis, Estudio y Estadísticas de la Dirección de Seguridad Pública, haciendo esta mañana un sondeo de la última década y la verdad es que es impresionante, lamentablemente, como ha aumentado sobre todo el número de los femicidios frustrados, porque hoy día hablamos a nivel nacional, hoy tenemos 39 corazones que dejaron de latir en el país solo en el año 2023, pero fueron más de 190 los femicidios frustrados. Además, en el país, es decir, las mujeres muertas, pudieron ser muchas más de 200.

Y estas cifras que se estudian que son impactantes, nos vienen a dejar tareas muy importantes a la institucionalidad pública. Lo hemos dicho muchas veces aquí, quien ha quedado en deuda con las mujeres ha sido el Estado de Chile. ¿Y qué debemos hacer para

avanzar en esta situación? Avanzar en los programas de Estado que velan por la protección de las mujeres, que además se están sufriendo modificaciones importantes de los lineamientos del SERNAMEG, porque había muchos casos que quedaban abandonados y que nadie abordaba. Por ejemplo, si una joven estudiante vivía una situación de violencia en el pololeo, nadie podía atender ese caso porque el contexto de trabajo era relaciones de convivencia o de expareja en ciertos contextos.

Podría estar toda la tarde diciendo distintas temáticas. Yo hoy quiero hablarles, por supuesto, de estas cifras que son importantes, que son personas que hoy no están, son mujeres que no están en nuestro país para este fin de año y, que lo más doloroso es que esta cifra probablemente va a seguir aumentando. Y es ahí donde yo tomo la palabra del Director de Seguridad Pública, porque este departamento efectivamente es un hito. Efectivamente es primera vez que una municipalidad trabaja en esta línea teórica que es la transversalización del enfoque de género y, además en el abordaje y en la asistencia de las mujeres víctimas de violencia. Pero el desafío es enorme. Yo por eso quisiera invitar a todas las municipalidades de la Región de La Araucanía, a todos los municipios de Chile, a todas las instituciones del Estado, a las Policías, a la sociedad civil, a que trabajemos en conjunto. Esa es la manera en que vamos a poder llegar, como dice la campaña del SERNAMEG, a cifras cero. Estos procesos son complejos, son difíciles porque además son temáticas que tienen ciertos prejuicios en sus palabras, no se conoce bien cuál es el trabajo que desde el Departamento de Igualdad de Género, por ejemplo, se ejecuta porque es algo nuevo. Entonces, en ese sentido, también el Municipio Ciudadano de Temuco hoy día ha hecho un trabajo significativo desde la transversalización del enfoque de género, que es entregar capacitación en estas materias y sensibilización en este ámbito a distintas unidades de lo que nos convoca que es el Municipio, en el ámbito de salud, en el ámbito de educación, a los directores municipales, etcétera, etcétera.

Hoy día el Departamento de Igualdad de Género está tratando todos los casos de las mujeres de la comuna, pero en algunos casos, como los casos de violencia aguda o extrema como son los femicidios frustrados, los atendemos además a la Región de La Araucanía. Ahí la administración municipal también ha dado una mirada mucho más amplia, es decir somos capital regional, tenemos un dispositivo que es el Cari, que es de atención reparatoria, integral de violencia contra las mujeres y este dispositivo además atiende a las mujeres de la Región de La Araucanía.

En los números hoy día de asistencia también es importante señalar. Con esto cierro mi palabra, es que la violencia contra las mujeres no solamente se vive en la esfera pública, se vive intramuros, también se vive en el trabajo y de eso no está exento el municipio ciudadano de Temuco. Por lo tanto, el Alcalde Neira, cuando llega a la administración municipal desde la mirada del enfoque de género, dice bueno, debemos además trabajar en protocolos. Hay una ley en el Congreso que va a obligar a los municipios del país a tener protocolos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Temuco tiene un avance, tiene un protocolo que ya después de seis meses de ejecución está realizándose correcciones, porque la máquina administrativa también hay que ir observándola desde dentro para ver

cómo podemos hacer más óptimo estos funcionamientos. A través del protocolo se han hecho distintas atenciones psicológicas y jurídicas, también a funcionarias municipales y, ese es el llamado que quiero hacer hoy día, hay un espacio seguro donde se pueden efectuar estas denuncias que antes no existía en el municipio. No solamente insisto, para las mujeres de la comuna que atendemos, que son muchas, sino que también en la interna municipal, porque insisto, la violencia contra las mujeres no es una, son múltiples tipos de violencias y la vivimos lamentablemente en todas las esferas en que las mujeres nos desenvolvemos y desarrollamos, en el ambiente político, en el ambiente en la calle, el acoso callejero, la violencia vicaria que hemos atendido, casos en el departamento por primera vez cuando se utiliza los hijos para violentar a las mujeres.

Hoy 19 de diciembre se conmemora el Día contra el Femicidio Nacional, en memoria de Javiera Neira Portus, una niña de seis años que fue asesinada cuando intentaba en una situación de violencia intrafamiliar defender a su madre. Así de doloroso es el tema de la violencia contra las mujeres. Hoy día conmemoramos este día, que es la expresión más dolorosa de la violencia contra las mujeres, la muerte, ¿verdad? Pero son muchas las violencias que vivimos en lo cotidiano y yo cierro mi palabra pidiendo cierto en este ámbito, una mirada de avance colaborativo entre todas las instituciones del Estado, las policías y por supuesto, las organizaciones de la sociedad civil, que son las que han respondido muchas veces cuando el Estado ha sido ausente. Así que el trabajo es avanzar de manera colaborativa. El departamento está para eso y las puertas están abiertas para que puedan, desde el municipio, internamente, utilizar como lo que somos, una entidad técnica además para apoyar en el enfoque de género en la interna municipal y para que podamos derivar también los casos que yo agradezco y aprovecho esta instancia que los estoy mirando de frente a todos los concejales y concejales, porque han sido varios de ustedes, concejales y concejales, quienes nos derivan los casos que ven en el territorio. Así que yo quiero agradecerles además a las concejales y concejales que nos derivan casos al Departamento todos los días. Así que aquí estamos para seguir trabajando, Presidente, agradezco la palabra que nos da en este día tan importante.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias y resaltar que más allá de todos los esfuerzos que se puedan hacer, nos falta muchísimo por seguir trabajando y no es un esfuerzo, es una tarea de cada uno de nosotros y claramente como Consejo siempre hemos estado y vamos a seguir estando para apoyar cada una de las instancias para reducir esos espacios y así lo han demostrado cada una de las concejales y concejales que han intervenido y han actuado referente al tema.

Concejala Sra. Díaz: Gracias, señor Presidente. Agradecer el trabajo del municipio en torno a todo esto, lo que es la violencia de género. Claramente no tenemos que tan solo limitarnos a un día, sino hay que trabajar durante todo el año para erradicar la violencia. La verdad es que las víctimas de violencia se demoran alrededor de siete años en denunciar un tipo de abuso, un tipo de violencia en los hogares y esto es lo que tenemos que tomar. La verdad es que es un tema grave la violencia en diferentes aspectos, en diferentes instituciones y como dice Violeta, debemos de abordarlo desde el Gobierno, desde la municipalidad y también

desde todas las policías, porque muchas veces cuando una víctima se acerca a denunciar un caso, se le trata de bajar el perfil muchas veces la policía y eso también es grave. Eso, señor Presidente, Muchas gracias.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo: Presidente Bueno, obviamente como mujer y tal como lo dice aquí la colega, este día y todos los días que se producen femicidios, es algo muy doloroso, pero también a mí me gustaría aprovechar de decir que muchas funcionarias municipales y, en lo que últimamente yo me he estado abocando, no denuncian porque justamente a veces se le baja el perfil. Y no hablo solamente de la Municipalidad de Temuco, estoy hablando de muchas funcionarias municipales que cuando son hostigadas y acosadas por algún asesor o algún funcionario cercano al Alcalde, es re complejo poder tomar esos casos y cuando ellas no se sienten en un lugar seguro acuden a otras instancias y, a mí me parece justo hoy visibilizar el trabajo gratuito y que ya llevan cinco años y me refiero al grupo de abogadas feministas de Abofen, porque ellas llevan muchísimo tiempo acogiendo casos que de pronto de acá no se pueden atender o que quizás ciertas funcionarias prefieren hacerlo afuera. Y estoy hablando de una atención gratuita sin ningún tipo de proyecto ni fondos.

Este año se han destapado muchos casos lamentablemente en nuestra región y pareciera que este año muchos se empezaron a dar cuenta que había que hablar. Me refiero a SRNAMEG que quizás yo no digo que no está haciendo la pega, pero no ha golpeado la mesa como corresponde. Y es ahora cuando empezamos a salir en televisión nacional, con el tema, con los distintos casos que hemos tenido. Ahí empiezan a salir todas las autoridades. Ojalá las autoridades salieran a hablar antes y no solamente por la portada de los diarios, porque ya el tema explotó. Por eso que quiero hacer humildemente este reconocimiento a Abofem, porque llevan años a tratando de denunciar este tipo de cosas y que cuando lo hacían la trataban de las exageradas o las locas o no sé qué. Por eso que yo creo que hay que remar todos en conjunto. Y agradecer, por supuesto, y que obviamente aquí también están presentes. Eso Presidente.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Concejala. Respecto a la solicitud del Consejo Municipal, ante la Presidencia de la Asamblea, y esto es algo que se ha solicitado al Consejo Municipal el año pasado, ya se ofició. Nos recordaba el concejal Carlos Sepúlveda, en la mañana que se había oficiado desde este Concejo. Sin embargo, es urgente poder dar una señal del Consejo Municipal más importante de la Región de La Araucanía hacia lo que está pasando en los distintos municipios de nuestra región y que tiene que ver con los abusos de las autoridades comunales hacia mujeres funcionarias y las investigaciones y lo que se ha estado haciendo. Y los casos que hemos ido viendo en televisión y que nosotros claramente sabíamos desde antes que estaban empezando a suceder en nuestra Región y que la verdad es que como Concejo Municipal el año pasado se solicitó a raíz de eso, pero este año urge y es necesario como un gesto para también para los otros consejos municipales de dar un gesto político como Consejo Municipal.

Y eso es lo que hoy nos convoca, el llamado de poder solicitar al Presidente de la AMRA, debido a las acusaciones, investigaciones, dejar su presidencia de la Asociación de

Municipalidades de la Región de La Araucanía y, junto con ello cada una de las personas que están acusadas y que están investigadas en este momento.

Uno como forma de apoyo a todas las mujeres y todos los abusos. Otra, es que tiene que ver también con que el Presidente de la AMRA representa a todos los municipios y el municipio de Temuco, que es con lo que hemos conversado, no se siente representado con un presidente de la AMRA como el que tenemos. Por eso antes de para dar las palabras en votación, colegas que ustedes lo vieron, eh, y quiero solicitar y le y enseguida le doy la palabra, entonces, eh poder que hoy podamos votar esta solicitud de la renuncia del Presidente de la AMRA.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente, es imposible hoy día no hacerse cargo. Y me alegro mucho de que estemos tomando esta determinación producto de la cantidad de acusaciones que existen hoy día en diversos municipios de nuestra Región. Es un tema que lamentablemente no solamente por la connotación pública, sino por el empoderamiento que aparentemente van tomando algunas autoridades y derechos que tal vez sienten que son adquiridos. Y uno de esos es el de abusar.

Presidente, creo que no puede ser más correcta la posición de este Consejo sin mirar sectores al que pertenece cada uno y, decir no decir no, porque ya hay una formalización de investigación donde, repito, no es un municipio hoy día son por lo menos cinco municipios que están en este tipo de investigación, donde nosotros debemos decir que por lo menos se congele, por lo menos se congele esta presidencia Presidente, ya sea mientras dure la formalización o simplemente que renuncie. Pero Presidente, creo que para nosotros como cuerpo de concejales corresponde de verdad solicitar y dar señales claras para frenar lo que hoy día ha estado creciendo. Así que el Presidente, por mi parte, mi comentario y mi voto claramente va a ser a favor de la presentación.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, muchas gracias. Lo primero decir que una de las primeras cuestiones que uno pudo o que en mi caso pude visualizar ingresando a este espacio institucional de las municipalidades, es el carácter estructuralmente patriarcal que tiene la propia institucionalidad municipal. El poder casi e incontrarrestable de la autoridad municipal, que en comunas pequeñas es todavía mucho más fuerte, mucho más potente, cuando la Municipalidad muchas veces es el único empleador, incluso de la comuna o el principal empleador de la comuna.

Era necesario que incluso esta propia comuna se hiciera cargo de déficit históricos que teníamos. La primera tarea que asumí como concejal fue junto a las Asociaciones de funcionarios y funcionarias para poder dotarnos de un Protocolo contra el acoso y la discriminación en la comuna de Temuco, protocolo que lleva un año de funcionamiento y estamos en revisión de cuáles son las mejoras que podemos hacer, los casos que se han abordado y estamos trabajando con los trabajadores y trabajadoras para enfrentar este problema en la comuna, en nuestra propia municipalidad, porque no puede ser sin las trabajadoras y los trabajadores, no puede ser sin el protagonismo de las organizaciones sindicales, porque efectivamente, los propios concejales no tenemos las herramientas

suficientes. La propia legislación, inclusive, como decía también la concejala Peñailillo, no favorece a las personas que son víctimas, sino que favorece justamente a los victimarios, a los machistas que ejercen la violencia. Entonces, frente a eso es necesaria la organización de las y los trabajadores para hacer frente a ese poder institucional en la figura del Alcalde y las Alcaldesas.

Ahora, no es hoy solamente que el Concejo Municipal de Temuco se está manifestando sobre esta materia, a inicios del año 2022 las mujeres acosadas en el municipio de Cunco se pusieron en contacto conmigo, también su abogado. Confiaron en poder transparentar cuáles eran las denuncias que tenían. Entonces, el 8 de marzo del año 2022 yo solicito a este Concejo que nos pronunciemos y pidamos la renuncia o el alejamiento de Coke como presidente de la AMRA. Lamentablemente nosotros ni siquiera hemos tenido a la fecha una respuesta formal de la Secretaría ni del Directorio de la AMRA respecto de esa solicitud. Y peor aún, se generan reelecciones. Un cambio del Directorio de la AMRA donde se ratifican estos personajes. Esto es absolutamente victimizante para estas funcionarias que están haciendo estas acusaciones en primera instancia y, además deja un halo de desconfianza en la ciudadanía respecto de la institucionalidad de la Organización de Municipalidades de la Región de La Araucanía. En la práctica, la AMRA hoy día puede entenderse que funciona casi como una red de protección de estas personas que pesan sobre ellos graves acusaciones. Si nosotros seguimos dándole este espacio de poder, de visibilidad, estamos justamente haciendo esto, brindando protección. No permitiendo el ejercicio de la justicia en igualdad de condiciones entre quienes acusan y quienes son acusados.

Entonces, lo que estamos pidiendo hoy día es un mínimo de cordura de esta organización que debe representar a todas las municipalidades de La Araucanía. Y diciéndole a estas personas mientras dure la investigación nosotros nos ponemos del lado de quienes acusan porque nos basta con el relato de esas mujeres para ponernos de su lado. Al menos mientras dure la investigación. Eso es lo que tenemos que hacer hoy día. Estamos reafirmando un camino que hemos desarrollado como Municipalidad de Temuco y hoy día lo hacemos con mucha más fuerza porque hay una investigación formalizada en contra de Alfonso Coke, Alcalde de Cunco. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Aceitón: Gracias, en primer lugar, me llama la atención de que estas mujeres no hablaron primero, por ejemplo, con su gremio. Hay una Directiva Regional, conversar con ellos. Justo hablaron con usted concejal, habíamos diez concejales y hablaron con usted nomás. Entonces, claro, no es seguramente de su partido. Yo en este presidente, yo no estoy de acuerdo con esto, porque esto es un problema judicial y la justicia quien tiene que determinar por sí o por no y, yo no estoy en condiciones de acusar a alguien con el dedo en circunstancias que no tengo los antecedentes del Juzgado y aunque los tuviera, es la Justicia, los juzgados no sé, la Fiscalía, quien corresponda. Ellos tienen que decidir eso y no nosotros. Gracias.

Concejala Sra. Díaz: Gracias, señor Presidente. Primero, como mujer y autoridad empatizar con las víctimas que fueron quizás víctimas de estos abusos, También es preocupante y alarmante cómo se ha incrementado este tema de abusos en cuanto a autoridades. En la 9.^a

Región tenemos más de cinco, algunos ya con condenas, esto es muy preocupante. La verdad es que considero que tiene que ser retirado de su cargo para no entorpecer la investigación, ya que todo tiene que ser bajo la transparencia y la probidad. La verdad es que yo no me siento representada por un Presidente así de la AMRA, así que a mi parecer yo apoyo plenamente esta petición.

Concejal Sr Vázquez: Señor Presidente, por su intermedio, a la comunidad de nuestra ciudad y de la Región. Efectivamente, nosotros el año pasado hicimos una solicitud pidiendo el alejamiento, suspensión, que es el procedimiento administrativo del alcalde en cuestión mientras duraba la investigación para poder dar transparencia y seguridad a esta agrupación que como Asociación de Municipalidades nos representa a todas y a todos, tal como lo plantea el Concejal Sepúlveda a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de esta situación y, tal como lo plantea el punto, dentro de lo que nos fue entregado, resulta ser de toda lógica y ajustado a los principios de transparencia, buscando además, generar el menor daño posible a los asociados, que se tomen medidas que digan relación, primero con la suspensión de este Alcalde en cuestión, que se termine de hacer todo el proceso investigativo para como lo dictamine la ley y lo dictamine en este caso de la investigación. Renuncie al cargo que tiene hoy día. Gracias, señor Presidente.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, bueno, la verdad es que obviamente estoy completamente de acuerdo con esta petición. Quiero decirle al concejal Aceitón que esto no tiene nada que ver con un tema de partidos. Es todo un tema de toda lógica. El concejal Carlos siendo del Partido Comunista y yo siendo del Partido Renovación Nacional, también he recibido y se han acercado a mí las víctimas. Por lo tanto, tratar de que la violencia hacia las mujeres es un espejismo o una mentira, es porque se nos ocurrió. Estamos aburridas. Vamos a decir que estamos siendo acosada. Bueno, no me extraña la verdad, concejal, pero quiero decirle que este tema es absolutamente transversal. Y por supuesto, estoy completamente de acuerdo con lo que aquí se está pidiendo.

El Sr Presidente: Colegas. Entonces, por lo antes expuesto y la cronología que claramente cuando este Concejo viene el concejal Carlos Sepúlveda, como relató hizo se dio a conocer el año pasado, cierto se ofició con lo que nos relata el concejal Marco Antonio Vázquez y hoy día por esta razón venimos a hacer este voto político, reiterarlo y solicito al Concejo Municipal entonces que podamos oficiar con lo que va a leer ahora el Secretario Municipal para poder votarlo.

El Secretario Municipal Sr Araneda da lectura a la propuesta de oficio:

“ORD. N° _____ /

ANT.: formalización de investigación que indica.

MAT.: Solicitan renuncia o en su defecto,
suspensión.

TEMUCO,

**DE : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ARTURO PRAT N° 650
TEMUCO**

**A : ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
(AMRA)
ANTONIO VARAS N° 696 Oficina N° 307
EDIFICIO PLAZA CENTENARIO
TEMUCO**

Junto con saludar cordialmente, y en atención especialmente a la resolución del Juzgado de Garantía de Temuco en el sentido de acoger la solicitud del Ministerio Público y fijar audiencia de formalización por 4 delitos de abuso sexual a don Alfonso Coke Candia, Alcalde de Cunco y actualmente Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía (AMRA), venimos en señalar y solicitar a Uds. lo siguiente:

- Que, con anterioridad este mismo Concejo Municipal solicitó a Uds. la suspensión de su cargo del Sr. Coke Candia, apenas se tomó conocimiento de la interposición de acciones legales en su contra, a fin de no entorpecer de modo alguno la investigación que se sucedería con las señaladas acciones.
- Que, la anterior solicitud nunca fue respondida por Uds. de modo alguno, no existiendo al efecto medida de ningún tipo.
- Que, la materia por la que el Sr. Coke Candia será formalizado próximamente, resulta ser de gravedad tal que no sólo afectan la integridad física y psíquica de las víctimas, sino también, el crédito y confianza en las autoridades comunales de nuestra región, ante las crecientes denuncias y sentencias por este tipo de delitos.
- Que, siendo el investigado la máxima autoridad comunal de Cunco y además Presidente de esta Asociación (AMRA) resulta fundamental para la mayor transparencia, objetividad y exención de reproches que se margine del cargo que ostenta (Presidente de AMRA) ya sea por renuncia o al menos, suspensión del cargo mientras dure la investigación, cuya formalización ya está fijada.
- Que, es claro que ostentando el cargo ya referido resulta para la opinión pública cuando menos reprochable seguir ejerciéndolo, alcanzando con ello el manto de cuestionamiento también a los municipios que formamos parte de la Asociación referida.
- Que, así las cosas, resulta ser de toda lógica y ajustada a los principios de transparencia, buscando además generar el menor daño posible a los asociados, que se tome la medida propuesta.
- Que, si bien en nuestro ordenamiento jurídico está consagrado el principio de inocencia, el que reconocemos y respetamos, es del caso que éste debe compatibilizarse debidamente con el debido proceso e igualdad ante la Ley.
- Como Concejo Municipal reiteramos y reafirmamos nuestro compromiso en apoyo y defensa de las víctimas de acoso y abuso sexual no solo en los municipios sino en la sociedad toda, como asimismo la revictimización de quienes denuncian.

Sin otro particular, saludan atentamente a Uds.,

CONCEJAL ESTEBAN BARRIGA ROSALES

CONCEJAL ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO

CONCEJALA VIVIANA DIAZ CARVALLO

CONCEJAL MARCO VÁSQUEZ ULLOA

CONCEJALA CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMÁN

CONCEJAL BRUNO HAUENSTEIN ARAYA

CONCEJAL FREDY CARTES VALENZUELA

CONCEJALA SOLEDAD GALLARDO VÁSQUEZ

CONCEJAL JUAN ACEITÓN VÁSQUEZ

CONCEJAL CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

EBR/ABT/VDC/MVU/CPG/BHA/FCV/SGV/JAV/CSV/JZM/jzm

Distribución:

- La indicada
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Concejales
- Archivo Administración Municipal Temuco"

El Sr Presidente: Decir entonces, colegas, que a raíz de eso de todo lo expuesto, este Consejo se solicita esta votación en torno a los hechos que se han sucedido en cinco municipios. Lo que vamos a votar hoy es un voto que lo que hace también es enviar fuerza a las comunas que muchas veces se encuentran de manos atadas por lo chicas que pueden ser o por el poder que pueden ejercer las autoridades comunales.

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de un Oficio del Concejo municipal de Temuco dirigido a la Asociación Regional de Municipalidades AMRA, solicitando la renuncia o en su defecto la suspensión de su cargo del Presidente de dicha Asociación, por las razones que expone. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto en contra del concejal Sr Aceitón.

Concejal Sr Aceitón: Voto por lo antes expresado. Ojo, no significa que no apoyo a las mujeres. Pero, no creo que nos corresponde a nosotros.

El Sr Presidente: Muchas gracias, colegas, creo que lo que se ha dado acá es algo sumamente importante para lo que está pasando y lo que hemos dado vergüenza como Región ante los casos de abuso. Yo quisiera en este momento pedir dar la palabra al

representante de la sociedad civil, Vivian Franco, que pase adelante al lado del concejal Alejandro Lizama y puede tener unos minutos para una intervención.

Concejala Sra. Peñailillo: Hay criterios, hay momentos en que los protocolos no corresponden. Es un tema de señales colega. Bueno, yo también le cedo mis cinco minutos.

Concejal Sr Aceitón: No estoy de acuerdo.

El Sr Presidente: Colegas como Presidente del Consejo entonces voy a ceder la palabra. Tanto la señora Vivian Franco.

Directora de ABOFEM Sra. Vivian Franco: Muchas gracias, señor Presidente. Saludar por su intermedio a todas las concejalías, funcionarios, funcionarias y organizaciones presentes. Soy abogada feminista, y me encuentro junto a representantes de las comunas de Collipulli, de Cunco, también de Temuco. Conformamos la Red Regional Feminista que entre otras cosas hemos dado acompañamiento directo a funcionarias municipales, víctimas de Alcaldes, jefes de gabinete, Directores de servicio y otros en situación de investigación, acoso o abuso sexual, durante más de un año y medio. Tal como se ha mencionado acá, efectivamente, este trabajo es difícil y es difícil por distintas circunstancias. Como hemos visto, como ejemplo en este Concejo hay circunstancias culturales y educacionales que impiden a algunas personas reconocer el problema estructural de la violencia. ¿Nosotras qué venimos a decir acá? Primero venimos a agradecer que este Concejo, así como pudo ser pionero en la instalación de un departamento de género, pueda justamente hoy, 19 de diciembre, día contra los femicidios, pueda ser este aporte cultural en la prevención de esta violencia de género. Porque este acto político, esto que ustedes están haciendo hoy día es inédito en la Región, no lo logró hacer el Consejo de Renaico, no lo logró hacer el Consejo de Cunco, no lo logró hacer el Consejo de Collipulli y, probablemente ustedes se conviertan en un ejemplo para esos otros colegas que no tienen a lo mejor las herramientas y la posibilidad de poder comenzar con este tipo de acciones, que son no son cuentas públicas, no es poesía, son acciones concretas de apoyo a las mujeres y disidencias sexo genéricas que viven las mismas violencias que nosotras.

Recordar además, especialmente a quienes ejercen función pública y a quienes fueron elegidos por la ciudadanía, que esta materia, las materias de género, las materias de las mujeres, como nos dicen, no son de elección vuestra si tomar o no en cuenta. Aquí en Chile tenemos una Constitución que al parecer nos vamos a quedar con ella bastante tiempo más que nos rige, que nos dice en su artículo 5.º inciso segundo, que el poder del Estado debe respetar los estándares internacionales de derechos humanos. ¿Cuáles son? particularmente la Convención de Belém do Pará, la Convención CEDAW, el Convenio 190 de la OIT para prevenir el acoso justamente en el ámbito del trabajo y que no es elección nuestra respetarlos o no, no es si nos gusta el feminismo o no, es obligatorio, es parte de los estándares de la probidad administrativa también. Y, por último, aclarar que no es necesario tener una sentencia condenatoria de los tribunales para poder pronunciarnos. Si eso así fuera, señor Presidente, probablemente tendríamos que pronunciarnos de estos temas en diez años más que es como ha demostrado la Fiscalía, el Poder Judicial que demora en determinar y dar respuesta a estos problemas.

Por supuesto que los concejales pueden pronunciarse. Tienen derecho a voz no solamente en este Consejo, sino también tienen derecho a voz conforme a los propios estatutos de la AMRA, los propios estatutos que les dan esta facultad. ¿Qué esperamos nosotras como organizaciones sociales, como ciudadanía? No esperamos que investiguen. Sabemos que no es su facultad, no esperamos que nos den a lo mejor parte de las pruebas que son en muchos de estos casos secretas por la materia, pero sí esperamos que tengan la firmeza y la claridad suficiente para poder decir “fuera abusadores de todo cargo público”. Si no lo entienden en ese idioma, entiéndanlo desde la probidad administrativa. Nosotras hemos ingresado un requerimiento a Contraloría hace dos semanas, que tiene que ver justamente con que por qué hay concejalías que teniendo un rol claramente fiscalizador, no han ejecutado ninguna acción contra estas alcaldías que están en esta situación. Así es que solamente poder ponernos a disposición como red Regional Feminista y como ABOFEM, no solamente de este Consejo para las acciones que quieran discutir, sino además de todos los funcionarios y funcionarias municipales de Temuco que requieran eventualmente una conversación con nosotras. Muchas gracias, don Esteban.

Voy a dejar a mi compañera **Jimena Salgado de la Colectiva Llanca Nehuen de Victoria**, y que tienen también allá un caso. Sí, muchas gracias bueno, repetir las palabras de mi compañera Vivian Franco, se agradece que este Concejo Municipal haya tomado el bastón por el mango, por así decirlo, de que está planteando esta situación que ocurre en diferentes comunas de la Región. Como sabemos, yo soy parte de la Colectiva de Victoria. También tenemos un caso allá y también participamos dentro de la red. Y también quería agradecer a las concejalas que han mencionado este tema, que lo han transparentado también y han planteado su punto. Y también comentar que las mujeres que hemos sido violentadas nos vamos a acercar a las personas, ya sean hombres, mujeres o disidencias con quienes realmente nos sentimos en confianza. Eso puede ser siete años después, cinco años después puede ser de RN, PS, de cualquier partido político, mientras nos sintamos la confianza de poder plasmar nuestras situaciones que son de situaciones violentas que vivimos constantemente y agradecemos también que esta instancia se haya se haya dado un 19 de diciembre, fecha súper importante para nosotras las mujeres, en la cual también mantenemos el relato y también el discurso de que es importante que existan políticas públicas en las cuales se trabaje con perspectiva de género, tanto a nivel regional, comunal y también nacional. Gracias por sus minutos.

Declaración por situación de la Franja de Gaza

El Sr Presidente: Muchas gracias. Colegas nada más que sentirnos satisfechos como Concejo Municipal por lo que acabamos de hacer y, vamos a seguir con la segunda solicitud que nos hizo, ahora sí, la Comunidad Palestina a cada uno de nosotros y que la semana pasada como consejo cierto la se pudo exponer y esta semana vamos a tenerla entonces en votación, cada uno de ustedes ya las tiene, cierto ahí de manera presencial, en sus correos y en el whatsapp también para poder votar entonces la declaración pública que nos hiciera

llegar la Comunidad Palestina. Quisiera antes de la votación brevemente colegas, poder ir dando continuidad a esto en los que quieran tomar la palabra antes de la votación.

Concejal Marco Antonio Vázquez. Gracias, señor Presidente. Palestina se ubica entre el gran desierto Árábigo y el Mar Mediterráneo en la confluencia de Asia, África y Europa. Israel es un estado okupa apoyado por los anglosajones, ingleses y estadounidenses que a la fuerza ocuparon el territorio palestino y desplazaron su población. Corresponde Palestina, a una estrecha franja de tierra que sirve de puente natural entre los tres continentes. Fue por lo mismo y desde siempre, el punto obligatorio de paso, comunicación e intercambio entre las cuencas del Éufrates y del Nilo y entre los continentes que con ellas limitan. Sus primeros habitantes pertenecieron a las tribus natufurises entre el 12.500 y el 9000 antes de la era actual, ciudades como Jericó e Inan fueron las primeras y ahí empezaron todo lo que es la parte del nomadismo al sedentarismo. Años más tarde, David, un antiguo vasallo de los filisteos se erigió el rey de Israel y por primera vez venció temporalmente a los filisteos. David gobernó por 40 años y su familia por 80 años.

La Primera Guerra Mundial fue la cristalización de la contradicción de que los pueblos vivían bajo la dominación imperial. Aprovecharon la oportunidad de buscar una emancipación, inclinándose antes y durante de la guerra hacia nuevos estados-nacion que buscaban la destrucción de los imperios y la ampliación de sus áreas de influencia. En este contexto, las promesas de los británicos hicieron a los dirigentes árabes, en especial a través de la correspondencia mantenida entre el 1915 y 1916 de conceder la independencia de sus territorios tras la guerra. Los británicos, sin embargo, no honraron su palabra. Hoy día, señor Presidente, como militante del Partido Socialista de Chile, condeno rotundamente los bombardeos indiscriminados de Israel en la Franja de Gaza contra barrios enteros y campamentos de refugiados que han cobrado la vida de cientos de civiles palestinos, incluyendo niños. Israel tiene el derecho a la legítima defensa frente a los ataques de Hamás, pero debe cumplir las obligaciones que emanan de las normas del Derecho internacional humanitario que regulan los conflictos armados, incluyendo las Convenciones de Ginebra y el castigo colectivo al desplazamiento de las personas. Tal como hemos condenado asesinatos y secuestros de civiles inocentes por parte de armas, hacemos un llamado inmediato a la paralización de las acciones hostiles que se está haciendo hoy día a toda nuestra gente, nuestros hermanos que están viviendo esta tortura en Palestina. Mi palabra. Muchas gracias.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, por tercera semana consecutiva alzo mi voz por el pueblo palestino frente a este Concejo Municipal. Hablamos de Palestina. Antes que todo porque somos seres humanos y humanas. Porque nuestro corazón no puede ser inmune. No puede mantenerse ajeno al sufrimiento de miles y miles de personas, de niños y niñas. De mujeres, de inocentes, de personas civiles, de personal de salud, de periodistas asesinados por el Estado de Israel en un genocidio que ya lleva 75 años y que a partir del 7 de octubre está mostrando su peor cara. Hablamos de Palestina también aquí, porque tenemos memoria como pueblo, porque sabemos de ocupación, porque sabemos de despojo, porque sabemos de militarización. Porque las armas del Estado de Israel también llegan a Wallmapu. Porque el entrenamiento de la Mossad y el ejército israelí también llegan a Wallmapu. Porque se

exporta el genocidio de Israel a todo el mundo. Porque esas armas son probadas en territorio palestino contra el pueblo palestino. Por eso es importante que nosotros pongamos atención y alcemos la voz y nos activemos en solidaridad con el pueblo de Palestina. Hoy es urgente y necesario que tomemos esta acción hoy día en representación de toda la ciudadanía de nuestra comuna. Es Temuco entero quien abraza al pueblo palestino y a la comunidad de Palestina en nuestra comuna hoy día. Si aprobamos esta declaración, como personas que tenemos sentimientos y razón. Que creemos en los derechos humanos y defendemos la vida en condiciones de dignidad. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Estaba escuchando. Leí la declaración y escuchaba a mis colegas también con detención. Y creo que es sano. Creo que es correcto solidarizar. Creo que es importante marcar la diferencia, como bien lo hacía el colega Marco, entre lo que es Hamás y lo que es el pueblo de Palestina. Pero también creo que es importante recalcar que en Chile y en nuestra ciudad existe una sana convivencia entre palestinos e israelíes. Lamentamos mucho la situación en particular que están viviendo allá. Pero no por eso que se entienda el mensaje que estamos por uno en contra cuando nosotros tenemos una convivencia y tenemos mucho que agradecer a otro pueblo acá. Solamente quiero dejar ese detalle para terminar de apoyar, porque lo que estamos apoyando acá es el fin de un intervencionismo militar, el fin de un ataque, el fin de lo que es un abuso también en términos de fuerzas. Pero también destacar a los vecinos de ambas nacionalidades que han sido parte del desarrollo de nuestra comuna. Que a ellos también nos debemos en nuestro trabajo y también le reconocemos eso, ya que no es hacia uno o hacia otro, sino que es hacia esta situación en particular. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente(s): Solo dejar claro que cuando nos hace la comunidad palestina la entrega del documento, ellos lo dicen. O sea, aquí las relaciones son las mejores, aquí, existe un trabajo entre ellos que no hay ningún problema.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, Presidente. Bueno, así como hace unos minutos atrás apoyamos el Día contra la Violencia hacia las Mujeres, también queremos apoyar de igual manera la paz. En el fondo, lo que queremos, la paz. El otro día yo me quedé conversando con los chicos palestinos acá, me contaban hartos de la historia de su país. Creo que nosotros somos todos pacifistas, bajo ningún punto de vista yo creo que es buena la violencia, eso quiero dejarlo súper claro. Y no me cabe en la cabeza como en el año 2023 todavía existen estas guerras, esta masacre en el territorio de Palestina. Y también Rusia, Ucrania. Y probablemente en otras partes del mundo. No me cabe en la cabeza cómo eso es posible. Así que estoy totalmente en contra de la violencia que ocurre en muchas partes del mundo, Presidente. Eso.

El Sr Presidente(s): Gracias. Muchas gracias, Concejal. Vamos a dar lectura a esta declaración pública. Entonces que el día de hoy el Concejo Municipal de Temuco va a votar.

El Secretario Municipal da lectura a la propuesta de Declaración:

“DECLARACIÓN PÚBLICA

Los Concejales que suscriben, miembros del Honorable Concejo Municipal de Temuco, con ocasión del brutal asedio militar que está perpetrando actualmente el Estado de Israel contra la población civil palestina en la Franja de Gaza, considerado por organismos internacionales abiertamente como Genocidio, estableciendo que condenar de manera irrestricta los crímenes perpetrados por el Estado de Israel, no hace respaldar en ningún caso las acciones vulneradoras de derechos que haya realizado Hamas en contra de población civil.

Agregando, además, que tenemos el convencimiento que el pleno respeto al derecho internacional y el fin de la ocupación es el camino para que primen el diálogo y la paz, venimos en declarar lo siguiente:

Que, como gobierno local solidarizamos con la comunidad palestina de Chile y en especial con la comunidad árabe y palestina de nuestra comuna, reconociendo su contribución al desarrollo local, y asimismo solidarizamos con el Estado de Palestina en cuanto a su anhelo de justicia y paz, que como todo pueblo merecen.

Considerando, que Chile ha reconocido a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano desde enero del 2011, con fronteras internacionalmente reconocidas; y que en conformidad a ello, según el Derecho Internacional, Palestina lleva 75 años sometida a una Ocupación Militar extranjera, que vulnera todos y cada uno de los derechos humanos de su pueblo, impidiéndole ejercer su derecho a la autodeterminación en su patria ancestral, mediante una ocupación militar ilegal, la imposición de un régimen de Apartheid y la flagrante violación de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Recordando, que las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas obligan a la potencia ocupante israelí a retirar a su ejército de los territorios Palestinos ocupados de Gaza y Cisjordania, así como a los más de 600.000 colonos israelíes implantados en territorio palestino, recordando al efecto que el traslado de colonos a territorios ocupados constituye un crimen de guerra.

Teniendo presente, que desde el 7 de octubre al 12 de diciembre del año 2023 la operación militar israelí desplegada por el gobierno de Benjamín Netanyahu ha asesinado más de 21.000 civiles palestinos, de los cuales más de 6.600 son niños y 4.500 mujeres; asesinando así a más de 7 mujeres palestinas cada 2 horas y a 50 madres por día resultando, además, más de 250 trabajadores y trabajadoras de la salud y casi 80 periodistas asesinados. Se han destruido 50 instalaciones de Naciones Unidas, 26 hospitales, 100 mezquitas e iglesias, más de 300 escuelas y se ha dejado fuera de servicio 87 ambulancias. Todo lo anterior, sumado a un desplazamiento forzado de 1.9 millones de habitantes de un total de 2.3 millones de habitantes confinados a campos de refugiados a los cuales el Estado de Israel, quien controla la totalidad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, les ha negado el ingreso de agua, alimentos, medicamentos, combustible y otros insumos básicos para la subsistencia humana.

Como Honorable Concejo Municipal de Temuco abogaremos siempre por el respeto a la vida y la dignidad de esta misma, el respeto al Derecho Internacional Humanitario, la defensa y promoción de los Derechos Humanos y el cumplimiento de la legislación internacional.

CON URGENCIA hacemos un llamado al **CESE DEL FUEGO DEFINITIVO**, que se permita el ingreso de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, alzando el bloqueo inhumano impuesto sobre ella y haciendo valer plenamente el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, dando correcto cumplimiento a la Legislación Internacional con la finalidad de detener la barbarie y el horror que significa la masacre de población civil palestina, convencidos de que será mediante la aplicación y respeto de la justicia que se logrará una paz estable y duradera entre los pueblos.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

- Esteban Barriga Rosales
- Carlos Sepúlveda Vergara
- Viviana Díaz Carvallo
- Juan Aceitón Vásquez
- Claudia Peñailillo Guzmán
- Marco Vásquez Ulloa
- Soledad Gallardo Vásquez
- Fredy Cartes Valenzuela
- Bruno Hauenstein Araya
- Alejandro Bizama Tizado

Temuco 12 de diciembre de 2023.”

Concejal Sr Bizama: Presidente, lo que hacemos es adherir a esa declaración.

Concejal Sr Cartes: solo si lo aceptan, incorporar el reconocimiento de la parte del espíritu de este consejo es también y será el tema siempre por el respeto a la vida, la dignidad de la misma, el respeto internacional de derechos humanos, pero también resaltar y por favor, pido, porque aquí estamos haciendo solamente un llamado a un sector, respecto a la sana convivencia también que tienen ambos pueblos en nuestro país y en nuestra comuna, que se ha incorporado esa parte de reconocimiento que creo que es importante hacerlo. Y es de responsabilidad también de este Consejo no solamente hacer una consultoría, porque estamos dejando acá casi muy mal. Y tenemos vecinos también que han sido un aporte a nuestra comuna. Así que si es posible incorporarlo.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Presidente, si me permite, concejal, efectivamente, al inicio de la declaración. Ahora, obviamente, si ustedes así lo estiman, hacer alguna modificación mientras se converse con los representantes, por supuesto. Pero dice los concejales que suscriben miembros del Honorable Concejo Municipal de Temuco, con ocasión del brutal asedio militar que está perpetrando actualmente el Estado de Israel contra la población civil palestina en la Franja de Gaza, considerado por organismos internacionales abiertamente como genocidio, estableciendo que condenar de manera irrestricta los crímenes perpetrados por el Estado de Israel, no hace respaldar en ningún caso las acciones

vulneración de derechos que haya realizado Hamás en contra de la población civil. Entendemos que ahí hace alusión a la bilateralidad del conflicto, si quiere llamarlo así.

El Sr Presidente(s): Pero vamos, lo que dice el concejal yo creo que es muy bueno, que es hacer alusión de la situación que es distinta a lo que pasa con todas las personas de Palestina e Israel acá. Que por lo demás ellos lo mencionaron.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Por supuesto que me imagino que no hay problema Concejal Sepúlveda. Pero en la medida que se diga con claridad qué sería el texto a agregar.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, con todo respeto, concejal, mi colega. La verdad es que, como decía en mi alocución anterior, esta es la tercera semana que traemos a colación esta solicitud de la Comunidad Palestina. Creo que ha habido tiempo suficiente para que el cuerpo de concejales haga sus apreciaciones, intervenciones o aportes al texto. Este borrador ha sido socializado con los representantes de la comunidad palestina antes de ser votado en el Concejo Municipal. También creo que es riesgoso cuando se intenta. O quizás esa no es la intención, pero finalmente, cuando se trata de empatar algunas situaciones que no son empatables, entonces creo que la declaración está bastante contundente, clara condena también el ataque de Hamás hacia la población israelí. Pero hoy día el nuestro foco es otro. Y está bien expresado en la declaración. Creo que empezar a discutir en este momento si es una modificación, está fuera de tiempo en definitiva.

El Sr Presidente(s): Quisiera solamente decir y en relación concejal que cuando nos hicieron llegar enviamos a Jurídico y enviamos cuatro veces antes de llegar al Consejo para hoy día en el Consejo solo votar.

Concejal Sr Cartes: No Presidente, tiene razón. Es más, estoy de acuerdo con mi colega. No era un ánimo de extenderlo. Se y es lo que hemos siempre acordado. Por lo tanto, te doy la razón Carlos, en eso solamente quería aportar con ello que creo que nos faltó ese detalle. Pero adhiero absolutamente a esto y es importante en términos de trabajo, de la unión, nada más que eso, que sentí que quedó un poco fuera, pero de alguna forma también lo manifestamos el día de hoy en algo que queda acá relatado. Así que por lo tanto, si me sumo, Carlos tiene razón.

El Sr Presidente somete a votación la adhesión del concejo municipal de Temuco a una Declaración cuyo texto se incorpora precedentemente, en solidaridad con el pueblo palestino y que solicita se termine la intervención militar en la franja de Gaza y el cese de las hostilidades. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente(s): Solo decir que orgullo cierto del Concejo Municipal que pueda pronunciarse ante un tema tan tremendo y que no nos podemos quedar en silencio. Un silencio que puede ser peligroso y lo ha sido durante la historia de la humanidad. Le quiero dar la palabra a Samy Silhi que pueda pasar adelante.

Concejal Sr Aceitón: Por supuesto que no estoy en contra de ellos. Pero personalmente yo le dije el otro día al joven que por qué no pedir una Audiencia Pública y nos explicaban ahí cómo es el tema, porque aquí resulta que estamos nosotros pensando por ellos. Y ahora que

efectivamente tenemos una reunión larguísima, vamos a darle la palabra. No lo entiendo. Ya aprobamos lo que dijimos.

El Sr Presidente(s): Si, es solamente por la importancia concejal, como dijimos en el primer voto de los dos temas que estamos viendo, les digo dos minutitos por favor.

Samy Silhi de la Unión árabe por Palestina: Es algo igual, complejo y emocionante estar acá el día de hoy, atendiendo a la realidad que vivimos como pueblo palestino. Así que, primero que todo, agradecer como miembro de la Unión Árabe por Palestina de Temuco, del árabe palestino, Temuco, como Comunidad Palestina de Chile de Temuco y como descendiente palestino. Agradecer y valorar el compromiso y la valentía que han tenido acá el cuerpo Colegiado de concejales en pronunciarse a favor de Palestina, condenando al mismo tiempo los crímenes de lesa humanidad y de guerra integrados por parte del régimen israelí en contra de población civil palestina. Esperamos que la valentía de este Concejo Municipal sirva de ejemplo para otros municipios y otras autoridades de nuestro país y esto pueda seguir siendo replicado en solidaridad de nada más y nada menos que es la promoción y la defensa de los derechos humanos acá. Y permítanme, esto no hay que confundirse, acá no hay un conflicto. Yo con mis vecinos, con mi familia, acá no hay una guerra. Una guerra supone dos bandos armados en equidad de armas que se contraponen el uno con el otro, acá lo que hay -cuando hablamos de Palestina- hay una limpieza étnica, una limpieza étnica impensada hace más de 75 años, materializada mediante la colonización, el despojo de tierras, la ocupación militar ilegal, el exilio forzado, el crimen de genocidio y el crimen de apartheid.

Chile tiene una ligazón particular con Palestina. Somos la comunidad palestina más grande fuera del mundo árabe, somos más de 500.000 descendientes palestinos dentro de Chile. El día de ayer, en la plaza Palestina, que está ubicada en la intersección de Pablo Neruda, de León Gallo con Calle Hoschtetter, asistimos a una hermosa jornada de reflexión convocada por un grupo de mujeres autoconvocadas que solidariamente, nos hicieron, extendieron el llamado para poder reflexionar en torno de Palestina. Lo cual demuestra la convicción que tienen nuestros vecinos, nuestras vecinas y la sociedad civil de Temuco y de Chile, en solidaridad y en manifestar constantemente su apoyo en favor de Palestina y en contra de la violación de los derechos humanos. Y esto no es casualidad. Acá el concejal Carlos también lo señalaba. Chile tiene una ligazón con Palestina muy especial y también con el régimen israelí, pues el régimen israelí, desde el año 76 en adelante en la dictadura cívico militar, el principal proveedor armamentístico, tecnológico y logístico de la masacre, la tortura, la desaparición y la ejecución y el ejecución de nuestros compatriotas, las técnicas militares de tortura, por ejemplo, como las cámaras de torturas y la aplicación de electrochoque en genitales, fue instruida por la Mossad a las Fuerzas Armadas de Chile. Nuestros compatriotas sufrieron el genocidio israelí en carne propia y nosotros seguimos comprando armamento israelí. Es por ello, en este punto importante señalar que, ya para ir cerrando, el día de hoy conmemoramos el Día Nacional contra el Femicidio, inspirado por la triste muerte de Javier Neira. Recordar que para Israel las mujeres palestinas son un blanco militar específico. La ministra de la Mujer israelí, llamó a matar a las mujeres palestinas embarazadas, pues en su

vientre cargaban víboras que debían ser asesinadas. En el mismo contexto, las mujeres palestinas que son secuestradas dentro de las cárceles israelíes para poder ser liberadas, el gobierno israelí hacer esterilizarlas para así controlar la natalidad de los palestinos y las palestinas. El régimen israelí, como también da cuenta la Declaración, mata más de siete mujeres palestinas dentro de Gaza cada dos horas y más de 50 mujeres, 50 madres por día. Hay más de 25.000 niños huérfanos actualmente en la Franja de Gaza, producto del asedio, del genocidio militar.

Todo lo señalado, da cuenta de la necesidad y la urgencia de pronunciarnos no solamente en favor de Palestina, sino que no tener medias tintas al momento de condenar lo que es una violación de derechos humanos flagrante en tiempos modernos. Para poder cerrar. Nosotros como palestinos, nosotras como palestinas solo esperamos que se cumpla el derecho internacional haciéndose justicia para que así se logre la paz. Porque la paz que se intenta sin respetar el derecho y que no persigue la justicia, irremediamente fracasará y tropezaremos constantemente con la misma piedra. Nosotros y nosotras, palestinos palestinas, con nuestros ojos llorosos, nuestra sonrisa en el rostro, nuestras manos partidas, nuestro lomo maltrecho. Nosotros y nosotras enseñamos vida, señores y señoras, nosotros, nosotras enseñamos vida. Esto no es una guerra, esto es un genocidio, esto no es un conflicto, esto es una limpieza étnica, porque Palestina es y Palestina seguirá siendo. Viva Palestina libre.

Propuesta de denominación de un Gimnasio de Temuco con el nombre de Carlos Iglesias.

El Sr Presidente(s): Y hay un tema súper importante que también nos queda acá. Que coloca la administración al Consejo Municipal. Es la solicitud de un gimnasio de Temuco que le podamos colocar el nombre del profesor Carlos Iglesias, conocido un hombre de deporte que ha venido a aportar a nuestra capital regional, quien por elección quiso quedarse a vivir en Temuco y en los 90 hizo vibrar a la capital regional. Hoy en día la administración lo coloca en tabla para votación

Administrador Alcalde(s) Sr Cruz: Señor Presidente, gracias por su intermedio, quisiera hacer mención a que en virtud de esta solicitud que se está realizando en poner el nombre a un gimnasio, nosotros quisiéramos generar una propuesta de trabajo a través de nuestros profesionales de Participación Ciudadana para así hacer integral y ciudadano este nombre a los gimnasios. Nosotros tenemos varios en carpeta que nos gustaría mostrárselos a ustedes durante la comisión, para que así sea votado cuál de ellos está y a su vez ya validado por los vecinos y vecinas de cada uno de los sectores, Si tenemos pertinencia de lo que nosotros queremos realizar en cada uno de los territorios, Eso era lo que nosotros queríamos proponer, señor Presidente, darnos el tiempo correspondiente para poder dar un nombre en particular. Entonces lo dejamos en stand by por el momento.

Concejal Sr Bizama: Gracias, Presidente. Comparto plenamente lo que dice el administrador. Creo que eso es lo que corresponde. Tuvimos malas experiencias al hacer unilateral un nombramiento de algún espacio público. Lo que yo quiero ratificar y de todas formas apoyar, es este camino, desde la nominación de parte de la Administración con la comisión correspondiente, en este caso la de Vivienda y desarrollo Urbano. Pero además, considerando el Departamento de Participación Ciudadana. Una de las falencias, sino la gran falencia en uno o dos intentos que hemos tenido de denominación, es que efectivamente los vecinos afectados por el lugar o la cercanía, o directamente en la calle o el espacio público no fueron consultados. Entonces, por lo tanto, Presidente y a través del administrador, hoy día como Alcalde subrogante, es que efectivamente definamos un protocolo para la nominación de espacios públicos en la medida que sea una solicitud. Tenemos hoy día una cuestión pendiente respecto de una solicitud de nombramiento de Biblioteca Santa Rosa por un artista local. Lo conversamos, un escritor local, lo conversamos hace casi dos meses con el Alcalde. Hubo un okay de parte de él, cuestión que no ha tenido más avances, pero que yo hoy día, aprovechando esto, incluso dentro del mismo concepto, es un recinto municipal que sería nombrado, por lo tanto, administrador, yo creo que es la oportunidad para en breve plazo tener una fecha significativa. De ser así, podamos tener un protocolo concordado, aprobado por el Consejo y validado por herramientas de participación ciudadana que permite la nominación de este tipo de espacios públicos como Gimnasio Municipal, como lo es también hoy día la Biblioteca de Santa Rosa que hay una petición de los vecinos. Eso, Presidente. Gracias.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Concejal. Solo solicitar esta especial comisión Alejandro Bizama referente a esto para tratar este tema en específico, porque es lo que pide la administración, especialmente por el nombramiento.

Concejal Sr Bizama: Yo comprendo la urgencia. Sin embargo, tiene que ser validado el protocolo porque es este el primero de muchos otros recintos municipales que nos han pedido ser nominados con nombre de personas. En las circunstancias que sea. Entonces tiene que ser esto una oportunidad para definir el protocolo y no solo un caso especial. Y luego veremos otro más adelante. Con toda la celeridad que tú planteas, pero también es la oportunidad de poder definir la denominación de espacios públicos.

El Sr Presidente(s): Si la Administración ya lo tiene, lo tomó en cuenta entonces con celeridad posible poder ver el tema,

Complementación de partidas del Presupuesto Municipal 2024

Director de Presupuesto Sr Jorge Quezada: Presidente. Por su intermedio, en la tabla que se mostró en el Consejo del día 5 de diciembre existió un error en la transcripción de los datos, que es por \$ 60.739.000 y, que corresponden a 4 centros de costos, los dos primeros fueron presentados en la sesión del día lunes 27 de noviembre y fueron mal transferidos a esta planilla y en los centros de costos con la solicitud que había para mayores recursos en las de material árido para los caminos y para el mejoramiento de veredas. Entonces, como explicaba concejal, hubo estos cuatro centros de costos que tuvieron una mala transcripción a la planilla.

Por lo tanto, el monto total del presupuesto para el año 2024 es de \$84.892.141.000. Esa es la complementación, Presidente.

<u>RESUMEN TOTAL GASTOS POR AREA 2023</u>	<u>N° ACTIV.</u>	<u>MONTO M\$</u>
Total 01 "Gestión Interna"	48	40.561.884
Total 02 "Servicios a la Comunidad"	43	29.358.407
Total 03 "Actividades Municipales"	9	1.267.147
Total 04 "Programas Sociales"	50	9.903.174
Total 05 "Programas Recreacionales"	14	2.471.304
Total 06 "Programas Culturales"	12	1.330.225
Total Gral. Gastos - Prespto. Inicial Año 2023	176	M\$ 84.892.141

El Sr Presidente somete a votación la corrección del Presupuesto Municipal inicial 2024 de Gastos por área de Gestión en el sentido de dejar su monto correcto en M\$84.892.141.- Se aprueba, por unanimidad.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa el concejal Sr Aceitón:

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 14 de diciembre del 2023**, siendo las 15:08 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz y Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Carlos Sepúlveda y, Juan Aceitón quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe del Depto. de Vivienda, Sra. Erika Quezada; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sra. Lorena Vásquez y, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos y, Fernando Lepe; el Encargado de Anzoma de Seguridad Publica, Sr. Julio Sarmiento y de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 97

EDUCACION N° 95

2.- MINUTA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR LABRANZA.

3.- MINUTA 33° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2023 - 2024.

4.- AUTORIZACION CONTRATOS

- PROPUESTA PÚBLICA 202-2023 “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TEMUCO”, ID 1658-657-LQ23.

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

6.- MINUTA ENTREGA DE FACILIDADES DE PAGO PARA DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL.

7.- COMODATOS

8.- TRANSACCION JUDICIAL

9.- ENTREGA DE COMODATO DE VEHICULOS PARA CARABINEROS-DIR. SEGURIDAD PUBLICA.

El Sr. **Jorge Quezada** presenta antes de comenzar la reunión, a la Sra. Claudia Haro, antigua funcionaria municipal y, quien, a partir del año 2024, se hará cargo del Departamento de Planificación Presupuestaria y, será quien va a presentar las modificaciones presupuestarias en las reuniones de esta Comisión.

El **Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** le da la bienvenida.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 97 – SECPLA

Nota 1:	Se redistribuyen saldos presupuestarios para financiar lo descrito a continuación:
Nota 2:	Publicación de decreto correspondiente al Plan de Inversiones y Movilidad en Espacio Público en el Diario Oficial.
Nota 3:	Suplementación de cuenta Mejoramiento Multicanchas Varios Sectores para poder adjudicar la propuesta pública, ya que el oferente que tiene el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas supera el precio referencial.
Nota 4:	Visita de especialistas obra Reposición Escuela Especial Ñielol y Liceo Tecnológico de la Araucanía.
Nota 5:	Contratación de actualización de diseño de calle Ñielol relacionado al proyecto Reposición Liceo Tecnológico de la Araucanía.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 97 13-12-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	51.079	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002.001.025	11.06.01	DISEÑO REDES AGUA POTABLE SECTOR HUETE RUCAN/2022		12.000	8.000	1
31.02.002.001.020	11.06.01	DISEÑO ALCANTARILLADO VILLA LAS ISLAS/2022		2.000	12.000	
31.02.002.001.021	11.06.01	DISEÑO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA EL RETIRO/2022		2.000	7.000	
31.02.004.001.039	11.06.01	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO DE CONTACTO		1.001	17.000	
31.02.004.001.046	11.06.01	CENTRO COMUNITARIO Y BIBLIOTECA EL CARMEN/2021		8.741	257.655	
31.02.004.001.057	11.06.01	BAÑOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO/2022		1.304	222.296	
31.02.004.001.049	11.06.01	RECUPERACIÓN AREA VERDE EL SALAR/2022		24.033	5.967	

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	51.079	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.07.001.001	11.02.01	PUBLICIDAD GESTION MUNICIPAL		1.000	11.898	2
31.02.004.002	11.06.01	ADJUDICACIÓN PROPUESTA MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES		5.594	105.594	3
31.02.002.009	11.06.01	VISITAS DE ESPECIALISTAS PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL		38.985	308.985	4
31.02.002	11.06.01	CONSULTORIA - TRATO DIRECTO ACTUALIZACIÓN DISEÑO CALLE CERRO ÑIELOL PROYECTO MEJORAMIENTO LICEO TÉCNOLÓGICO		5.500	5.500	5

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta por el proyecto de la calle Cerro Ñielol, desde donde comienza hasta donde, cuál es la intervención que se realizará, ya que no tiene esa información y, solicita que se la remitan a su correo.

El Sr. Administrador Municipal (S) le señala que le remitirán la información requerida.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUUESTA MUNICIPAL N° 97 – SECPLA que redistribuye y suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA DE EDUCACION N° 95 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

Nota 1:	Esta suplementación al presupuesto de Atención a la Infancia reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución de proyecto Plan de Funcionamiento Jardín Infantil Gabriela Mistral por un monto de \$40.000.000, cuya suscripción de convenio fue aprobado en sesión de Concejo Municipal con fecha 17-10-2023.
Nota 2:	Esta suplementación al presupuesto de Atención a la Infancia reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución de proyecto Fondo de Apoyo al Subtítulo 33 Jardín Infantil Los Músicos, proyecto de normalización por un monto de \$22.600.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°95 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCION A LA INFANCIA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
				-	-	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 62.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.006	2202	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		40.000	40.000	1
13.03.006	2202	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		22.600	22.600	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 62.600	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004	2202	Junji-Plan Funcionamiento VTF Gabriela Mistral		40.000	40.000	1
31.02.002	2202	Junji-Normalización JJ.II Los Músicos		22.600	22.600	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE EDUCACION N° 95 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA que suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA DE SALUD N° 40

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria para liberar los excedentes provenientes de iniciativas de inversión financiadas por el Servicio de Salud Araucanía Sur, específicamente en el caso del Diseño de Postas Rurales. Asimismo, se solicita redistribuir disponibilidades sobrantes de proyectos que significaron un menor costo durante su ejecución.
Nota 2:	Se dispone presupuesto en el marco de indemnización actualizada y costas procesales, según se dicta en sentencia Causa Rol C-1928-2019 del 3º Juzgado Civil de Temuco.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 40			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 66.516	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.002.002	31.00.00	Diseño Postas Rurales	24.675		-	1
31.02.004.001.003	31.00.00	Habilit. Farmacia C. Amanecer	60		-	1
31.02.004.002	31.00.00	Reposición Cubierta M.Valech	58		-	1
31.02.004.003	31.00.00	Techumbre exterior Pueblo Nuevo	41.003		-	1
31.02.004.004	31.00.00	Habilitación Espacios Clínicos Pueblo Nuevo	720		-	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 66.516	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
26.02	31.00.00	Compensaciones por Daños a Tercero y/o a la Propiedad	66.516		66.516	2

El Sr. Jorge Quezada señala que en el ítem “Compensaciones por Daños a Terceros y/o Propiedad” se trata de un juicio por negligencia médica que viene desde el año 2018 y, es por un monto cercano a los 60 millones de pesos, hay una sentencia y, se tiene que pagar.

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta qué va a pasar con los diseños de la posta rural, por ejemplo, que son muy necesarios en la zona rural y, todos los otros proyectos que están acá y, si ese dinero se traspasa ahora para pagar una cuenta de algo que se perdió judicialmente, por lo que tiene entendido.

El Sr. Jorge Quezada le indica que, al igual que Secpla, estos son remanentes que quedaron de proyectos que fueron adjudicados por un menor valor de lo que habían presupuestado inicialmente y, los proyectos se van a realizar.

El Sr. José Mella señala que, efectivamente, en el caso del diseño de las postas rurales, son modelos tipo que ya tienen RS de parte de Desarrollo Social, entonces las postas son varias, no van a tener que gastar o invertir en el diseño de las postas y, con respecto a efectivamente las cifras grandes como la techumbre del pueblo nuevo, son efectivamente es un remanente porque tienen más de mil millones de pesos de pueblo nuevo, por lo tanto 40 millones es un saldo bastante aceptable, pero no queda ningún proyecto fuera.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, a propósito de lo que mencionaba en salud, este diseño como estandarizado es a nivel nacional o a nivel regional, lo dice porque igual deberá esperar algún nivel de pertinencia en el diseño.

El Sr. José Mella le responde que, es de pertinencia intercultural, es un proyecto que lidera el Seremi de Salud, Andrés Cuyul y, es de carácter regional el diseño, le parece mucho, si mal no recuerda, de Curacautín.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE SALUD N°40 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejala Sra. Gallardo: Perdón por no haberme dado cuenta, pero solamente quiero pedir que me puedan explicar. Sé que ya pasamos el punto, ya se aprobó, pero quiero que me dejen claro el primer punto, porque hubo un hombre que no leí y no sé si usted me lo puede explicar. Donde dice que el diseño de agua potable, de alcantarillado, del Retiro y de la Villa las Islas y esos recursos se traspasaron completamente para el otro lado y ya no habrá proyecto. Eso es lo que quiero solamente saber. Sé que ya se aprobó, pero necesito que me explique, por favor.

Director de Presupuesto Sr. Quezada La minuta 97 son redistribuciones de saldos. Eso quiere decir que nosotros licitamos, adjudicamos y las empresas ya están trabajando y quedaron esos diferenciales porque les asignamos mayores recursos a los proyectos. Nada más que eso.

“2.- MINUTA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR LABRANZA.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Descripción:

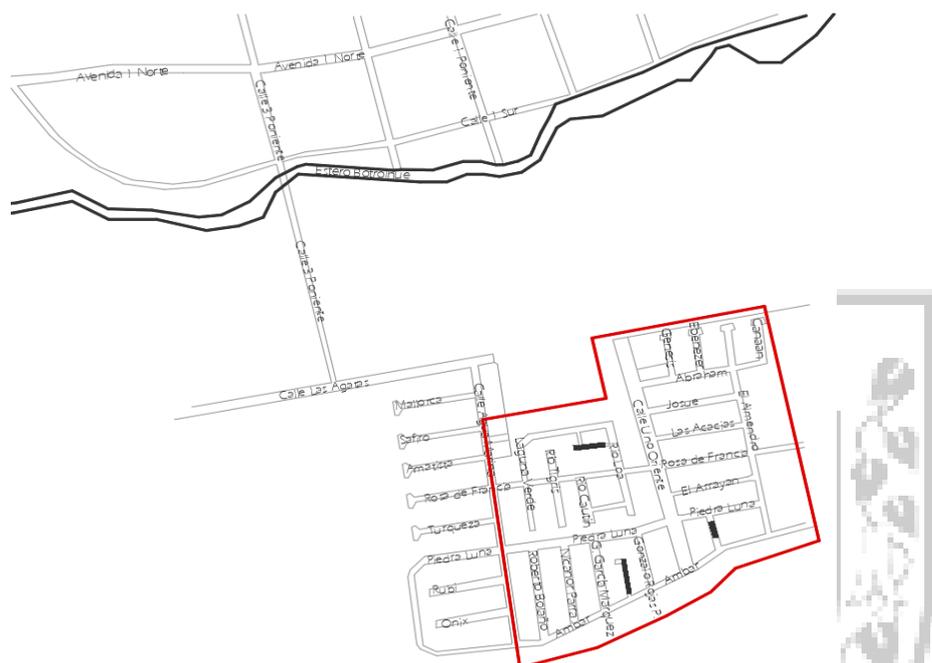
La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, polígono ubicado entre calle Agua Marina, calle El Circón, calle Ámbar, calle el Almendro, sector Bajo Labranza, de la comuna de Temuco.

Lo anterior, con la finalidad de preparar los expedientes correspondientes a las Áreas Social y Técnica, para la posterior, postulación al Programa del MINVU, DS N° 14, del año 2023, que tiene por objeto financiar proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios, que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.

El compromiso del Aporte Municipal, corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto correspondiente a 550 viviendas y, el valor de la UF corresponderá al momento de llamado de licitación de la obra, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III del Cierre y Evaluación del Programa.

Ubicación y emplazamiento:

La porción de terreno destinado para desarrollar el programa, es de 101.605 m2. Se ubica en la cota baja de Labranza, entre estero Botrolhue y Río Cautín.



Justificación:

El polígono propuesto para desarrollar el Programa de Recuperación de Barrios, corresponde a un Sector de Labranza, dónde se hace necesario propiciar sentido de pertenencia, abordar la vida comunitaria a través de la participación, apropiación y uso territorial por parte de la comunidad del sector, debido a que carece de espacios definidos y zonas consolidadas dentro del mismo, traduciéndose en la proliferación de focos inseguros para los vecinos y vecinas del sector, que transitan día a día por las distintas arterias del polígono. Finalmente, se requiere de intervenciones integrales tanto en el ámbito social y de infraestructura que incluyan diferentes combinaciones de acciones en materia de equipamiento urbano, espacios públicos, movilidad, conectividad, infraestructura urbana y vivienda.

TERRENO	TERRENO
IMÁGENES ACTUALIDAD	

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal, el Compromiso de Aporte Municipal correspondería a 5 UF por cada vivienda inserta en el polígono de intervención, de un total de 550 viviendas, lo anterior para ser presentado en el Expediente de Postulación a Barrios 2023 al MINVU, solo en caso de que sea adjudicado.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	Aporte municipal por Vivienda	CANTIDAD DE VIVIENDAS	Aporte Municipal total
1	Programa de Recuperación de Barrios Sector Labranza	5 UF.	550	2.750 U.F.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización, en el marco de la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, en el polígono ubicado entre calle Agua Marina, calle El Circón, calle Ámbar, calle el Almendro, sector Bajo Labranza, de la comuna de Temuco del Compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda inserta en el polígono de intervención, de un total de 550 viviendas, lo anterior para ser presentado en el Expediente de Postulación a Barrios 2023 al MINVU, solo en caso de que sea adjudicado . Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MINUTA 33° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2023 - 2024.

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MONTO INVERSIÓN TOTAL	M\$ 3.690.953
INVERSIÓN SECTORIAL	M\$ 2.850.770
INVERSIÓN MUNICIPAL	M\$ 840.183 (en caso de ser adjudicadas todas las calles.)

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. La Municipalidad de Temuco postuló un total de 21 proyectos, correspondientes a 37 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentación de la comuna de Temuco.
4. Entre los antecedentes para considerar la postulación, la Secretaria Ministerial de Vivienda solicita un documento que indique el compromiso de parte del Alcalde y Concejales de contribuir con los aportes establecidos y suscribir un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución de las obras, respecto a los proyectos que se aprueben.

ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS:

La Municipalidad de Temuco por medio de la Dirección de Planificación, postula un total de 21 proyectos de Comités de Pavimentación de calles y pasajes de la comuna de Temuco que cumplen los requisitos técnicos para su financiamiento.

Las calles y pasajes son los siguientes:

N°	NOMBRE DE CALLE O PASAJE POSTULADO	TRAMO ENTRE CALLES PASAJES Y/O QUE	APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE SUPERACION COSTO LIMITE M\$	TOTAL APORTE MUNICIPAL M\$	APORTE SERVIU M\$	COSTO TOTAL DEL PROYECTO M\$
1	RIO PENITENTE	RIO COLORADO Y FINAL	3.660	7.315	10.975	29.609	40.584
2	PASAJE 1, CALLES 2,3 Y 4	VARIOS	20.463	20.700	41.163	491.110	532.273
3	ALTAIR	JAVIERA CARRERA Y PONTEVEDRA	27.218	0	27.218	167.200	194.418
4	LAS PANTERAS	LOS MAPACHES Y FINAL	4.109	0	4.109	25.238	29.347
5	LAS PANTERAS	LOS TIGRES Y RECABARREN	7.794	22.521	30.315	187.054	217.369
6	COYHAIQUE	LENGA Y CABO DE HORNOS	9.990	3.963	13.953	239.753	253.706
7	DOCTOR CARRILLO	AV. ALEMANIA Y RODRIGUEZ	20.433	61.467	81.900	165.322	247.222
8	LONCOFILO Y CODIHUE	CODIHUE Y PITRANTU	1.640	20.068	21.708	39.393	61.101
9	HUASCARÁN	INDEPENDENCIA Y TOLIMA	4.525	44.578	49.103	108.591	157.694
10	AREZZO	LEONARDO DA VINCI Y FINAL PASAJE AREZZO	2.660	0	2.660	63.821	66.481
11	FLORENCIA	TOSCANA Y CAPRI	9.980	62.689	72.669	239.540	312.209
12	REHUEN PALMILLO VILLAMA LOS ESPINOS LAS NUECES LA SECOYA LOS CACTUS	JAVIERA CARRERA Y VILLAMA CHIVILCAN Y FINAL REHUEN PALMILLO Y FINAL REHUEN PALMILLO Y FINAL VILLAMA Y FINAL VILLAMA Y FINAL	32.319	0	32.319	198.535	230.854
13	NAHUELBUTA	PENCO Y TACNA	1.931	0	1.931	46.340	48.271
14	BILBAO	B. URRUTIA Y PINTO	4.294	3.056	7.350	103.054	110.404
15	LOS CONDORES LOS FLAMENCOS	ESQUINA ALDUNATE LOS CONDORES Y FINAL	9.268	0	9.268	74.990	84.258
16	GALINDO	BILBAO Y PATZKE	1.977	0	1.977	47.457	49.434
17	MATTA	MIRAFLORES Y LAUTARO	5.146	3.772	8.918	123.496	132.414

18	BEETHOVEN	LOS ESCRITORES Y HAYDEN	1.410	0	1.410	33.835	35.245
19	AIRES DEL SOL	LOS CIPRESES A FINAL	13.684	20.246	33.930	33.499	67.429
20	BRAULIO ARENAS 1	BRAULIO ARENAS Y FINAL	1.328	17.499	18.827	31.855	50.682
21	LOS NARANJOS PONIENTE LOS GOMEROS DON GERMAN COVADONGA DON REINALDO LA ESMERALDA AZUL DON JOEL LOS ARQUITECTOS	LOS ARQUITECTOS Y LOS GOMEROS LOS NARANJOS Y FINAL LOS NARANJOS Y FINAL LOS NARANJOS Y FINAL LOS NARANJOS Y FINAL LA ESMERALDA AZUL Y DON REINALDO TRAMO QUE ENFRENTA AL LOTE	94.080	274.400	368.480	401.078	769.558
			277.909	562.274	840.183	2.850.770	3.690.953

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para comprometer los aportes correspondientes al municipio, por un total de **M\$ 840.183.-** para la ejecución de estos proyectos y la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben del 33° llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2023 - 2024.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Gallardo: Colega, primero que nada, quiero consultar si todo este listado de las 23 calle o pasajes ya están aprobados. ¿Solamente a la espera si son seleccionadas?

Director de SECPLA Sr Toro: Bueno, efectivamente esto se vio en comisión, pero lo reiteramos, estos proyectos son los pavimentos que están aprobados técnicamente por el Serviu. Ahora entran a un proceso de selección.

El Sr Presidente somete a votación comprometer los aportes correspondientes al municipio, por un total de M\$ 840.183.- para la ejecución y la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben del 33° llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2023. – 2024. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

“4.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

- PROPUESTA PÚBLICA 202-2023 “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TEMUCO”, ID. 1658-900-LQ23”, al adjudicatario CONSTRUCTORA CARAMAVIDA SPA, RUT: 76.914.759-4, por un monto total de \$99.265.420.- IVA incluido.

OBJETIVO	<p>El proyecto consiste en el mejoramiento de <u>multicanchas</u> en varios sectores de Temuco, con el fin de recuperar espacios de esparcimiento deportivo y/o recreacional.</p> <p>Las obras involucran un tratamiento de limpieza y emparejamiento en las superficies de la <u>multicanchas</u> removiendo todo el material vegetal, posteriormente se realizarán reparaciones y pulido de la superficie limpia para poder reparar las juntas de dilatación.</p> <p>Para los tratamientos posteriores a la limpieza se debe aplicar un promotor de adherencia a la superficie, sobre la cual irán capas de goma sobre la cual se pintará con capas de pintura acrílica y se remarcarán las líneas de las medidas de las canchas de basquetbol, futbolito, etc.</p> <p>También se debe reparar y pintar el cierre perimetral de las <u>multicanchas</u> junto a los implementos existentes como lo son arcos de futbolito, tableros y aros de basquetbol.</p>
-----------------	---

En el plazo de ejecución **de 53 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, lo que se realizará posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

Las Mutlicanchas que se van a intervenir son las siguientes:

- HUERFANOS C/BANDERAS
- LEON GALLO C/MATTA SUR
- LOS AVELLANOS C/LOS ULMOS
- 2 CANCHAS DE LOS MUSICOS C/LOS QUIMICOS
- PALENA C/TEGUALDA

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 202-2023 “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TEMUCO”, ID. 1658-900-LQ23”, con el adjudicatario CONSTRUCTORA CARAMAVIDA SPA, RUT: 76.914.759-4, por un monto total de \$99.265.420.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Ficha 59 de fecha 12.12.2023, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-103** (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de **Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **JORGE ANTONIO INOSTROZA TRONCOSO, RUT N° 8.411.408-1**, con domicilio comercial en **Garibaldi N° 0114 (Sector Amanecer)**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Leídos los antecedentes de esta Patente, se produce un intercambio de opiniones por los Concejales presentes.

Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha 59 de fecha 12.12.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-103 (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF, antecedentes presentados por el contribuyente JORGE ANTONIO INOSTROZA TRONCOSO, RUT N° 8.411.408-1, con domicilio comercial en Garibaldi N° 0114 (Sector Amanecer). Se aprueba por unanimidad.

“b) Ficha 60 de fecha 12.12.2023, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1840** (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de **Minimercado MEF**,

antecedentes presentados por el contribuyente **SUPERMERCADO Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HEIMY DANIELA VELASCO EIRL, RUT N° 77.768.60-7**, con domicilio comercial en **Avda. Los Arquitectos N° 02218 (Sector Los Naranjos)**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Gallardo: consultar si se le hizo, valga la redundancia, la consulta de la Junta de Vecinos, porque me hicieron saber que no se había hecho la consulta.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente. Sí, se envió el ordinario 256 y consta la guía que se encuentra adjunta al oficio en la que se envió, pero no se recibió respuesta.

El Sr Presidente somete a votación Ficha 60 de fecha 12.12.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1840 (adjudicada en remate según DA N° 1500 de fecha 25.09.2023) de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente SUPERMERCADO Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HEIMY DANIELA VELASCO EIRL, RUT N° 77.768.60-. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- MINUTA ENTREGA DE FACILIDADES DE PAGO PARA DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

- a) La Ley N° 21.554, publicada con fecha 18 de abril de 2023, que “Entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al servicio de Tesorerías su cobro”.
- b) El oficio N° 886, de la Municipalidad de Temuco, solicitando pronunciamiento a la Contraloría Regional de la Araucanía, sobre la aplicación de la Ley N° 21.554/2023.
- c) El oficio E376424/2023 de la Contraloría General de la República, en que solicita al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre presentaciones efectuadas por la Municipalidad de Temuco y de la Municipalidad de Pucón, en relación a solicitudes de pronunciamiento sobre la aplicación de la Ley N° 21.554/2023.
- d) El dictamen E419011/2023 de la Contraloría Regional de la República, en que responde consultas formuladas por las municipalidades de Santiago, Conchalí, Temuco y Pucón.
- e) El Ministerio de Desarrollo Social, ha publicado la calificación de noviembre de 2023, en la que se muestra que la comuna de Temuco, tiene un 51,76% de personas presentes en el RSH en el tramo de 0 al 40% de vulnerabilidad socioeconómica, con un registro de 138.007 personas, sobre el total de 266.628.-
- f) Por su parte, el Banco Central de Chile, ha establecido que “La inflación ha seguido disminuyendo, aunque continúa alta. La política monetaria del Banco Central ha tenido un rol relevante en su descenso; La inflación ha continuado disminuyendo en los últimos meses, desde máximos cercanos a 14% anual en 2022, hasta ubicarse en 6,5% anual en julio pasado, aún por encima de la meta de 3%”, y que, “La economía chilena sigue enfrentando riesgos importantes y el Banco Central se mantendrá atento a ellos, velando siempre por el control de la inflación”.
- g) En consideración a lo anterior, se viene a proponer:
 - **Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, de aseo domiciliario cobrado directamente por el municipio, que poseen una data mayor a cinco (05) años de antigüedad contados desde la fecha que se hacen exigibles, lo que corresponde a deudas vencidas en diciembre de 2018, equivalente a 27.601 giros, por la suma total de \$ 1.462.426.524.- (mil cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos un mil cuatrocientos veintiún pesos), deuda vigente según nuestros sistemas informáticos al 12.12.2023, según detalle adjunto.**

- Condonar el 100% de las multas e intereses (incluye reajustes) cuando la deuda se pague al contado, lo que abarca 200.045 giros que potencialmente podrían regularizar su situación, conforme a la información obtenida desde los sistemas informáticos con fecha 12.12.2023.

h) Lo anterior, a fin de que el Concejo Municipal las estudie y analice su aprobación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: La Ley 21.554, probada el año 2023, da facultades a los municipios para dar ciertas facilidades de pago a los municipios. Dentro de esto, nosotros venimos a solicitar condonar el total de las deudas, incluyendo multas, intereses, que tienen cinco o más años que es una de las facultades de la ley. Estas son las que vencieron ahora, recién en noviembre, porque en noviembre vence el aseo cada uno de los años, por lo tanto, las deudas recién vencidas. Y la segunda cosa es condonar el 100% de las multas e intereses, incluyendo reajustes, que es la aclaración que me hizo la Contraloría recién en un Dictamen, cuando el contribuyente venga a pagar el total de la deuda al contado, que abarca 200.045 giros que eventualmente podrían regularizarse respecto de la morosidad que tienen. Es decir, ellos al momento de pagar tendrían que pagar solamente el valor del capital de lo que deben.

Concejal Sr Cartes: Para solamente para salir de la duda. Cuando tenemos esta condonación de la deuda, que es un tema legal, ya no hay nada que hacer. Nosotros tenemos una suerte de DICOM y no digo con el concepto DICOM, sino que cómo vamos a accionar con estas personas que no pagan. ¿Qué precauciones tomamos para que no siga sucediendo esto? Porque si no es fácil de que nos quedamos todos sin pagar forever y vamos quedando con esto. O simplemente caemos en el juego de cada cinco años vamos prescribiendo.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Nosotros efectuamos acciones de cobro que dicen relación con el volumen de lo que se debe. En este caso cada cobro anual no excede de la 1,64 UTM anualmente. Por lo tanto, las acciones en este momento que dispone la Municipalidad, de acuerdo a su Manual de Cobranza Administrativa, no llegan a cobranza judicial, solamente son instancia de cobranza administrativa.

Concejal Sr Bizama: Perdón, Presidente, aquí, en un diálogo muy democrático y respetuoso con mi colega Freddy. Quizás aclarar que esto, como son deudas después de cinco años contablemente son incobrables, no tiene sentido tenerlas registradas. Sin embargo, frente a lo que él dice que pareciera ser muy fácil no pagar. La pregunta es que nos expliquen qué pasa en los años previos, si hubo alguna acción judicial, hubo alguna acción de cobro, la persona no es habida, porque en definitiva uno queda con la impresión de que efectivamente, por la vía administrativa nos estamos perdiendo 1.500.000.000 de pesos deudas, multas e intereses que son un incremento significativo para el municipio. Sin embargo, seguro hay alguna explicación administrativa que justifique que después de cinco años no vayamos por el cobro de estas deudas.

El Sr Presidente(s): Sra Almendra, lo que preguntaba el concejal, si existe algún protocolo de cobranza, la vez anterior nos mostraban uno, que logramos recuperar bastantes recursos y que los trajimos al concejo en esta ocasión, lo que pregunta el concejal si se hace lo mismo.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: No se hace lo mismo, por ejemplo, que con patentes, porque el volumen de cada deuda es diferente, solo que la señalaba recién, entonces nosotros en el tema de aseo domiciliario cabe destacar que quienes pagan aseo domiciliario, cobro directo, las propiedades que tienen un avalúo fiscal más de 225 UTM, es decir más de 11 millones y medio y que no pagan contribución, o sea, son propiedades de un avalúo fiscal no alto, las propiedades de avalúo fiscal por sobre ese valor, las que pagan contribuciones, pagan directamente las contribuciones. Por lo tanto, nosotros no ejercemos acciones de cobro municipal respecto de ellas, porque van junto con las acciones de la Tesorería Regional. En las de cobro directo nosotros ejecutamos acciones de cobro administrativo. Hasta antes de la pandemia incluían incluso cartas a domicilio, las cuales en realidad decían los usuarios que nunca le llegaban, que se las comía el perro, que el correo no llegaba a su domicilio, que era zona roja, etcétera. Ahora en su mayoría mandamos cartas por correo electrónico insistentemente durante todo el año para reiterar sobre los cobros. Y además, se reitera a través de nuestros medios digitales, esto es, la página web y otras vías que tenemos que coordinamos con Relaciones Públicas, porque no es que no sean habidos, es un universo bastante grande y como digo, esta deuda es solamente de aquellas propiedades que no pagan contribuciones. Después del reevalúo del año 2018, prácticamente se duplicó el rol de propiedades de cobro directo.

El Sr Presidente(s): Ahora, Heileen es súper importante porque aquí la gente que tiene problemas a veces yo no sé si es que están. Este es que para quedar exentos y bien por la cantidad, pero tienes que venir a hacer el trámite al municipio ¿eso sigue?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Sí, Muchas gracias, concejal. También existen otras instancias que nos que tienen relación con el cobro, pero a través del cobro no siempre se llega al pago, sino que también se llega a la instancia del beneficio. Este beneficio existe en la Ordenanza de Derechos Municipales y establece que todos los usuarios que tienen hasta el 80% de vulnerabilidad, según su Registro Social de Hogares, pueden quedar exentas. Pero ese es un trámite que deben hacer y que deben acudir a hacerlo con el informe de deuda a la unidad de beneficio. Entonces también las instancias de cobro que nosotros hacemos sirven para que las personas regularicen esta situación, porque la verdad es que todos los meses nosotros sacamos unos decretos bastante abultados de descargo porque las personas son beneficiarias por ser vulnerables socioeconómicamente quienes están en este tramo de de rol, de cobro. Además, existe un beneficio que es aplicada del 2021 que dice relación con que los usuarios propietarios de una vivienda que tengan más de 65 años quedan exentos por oficio.

El Sr Presidente somete a votación MINUTA ENTREGA DE FACILIDADES DE PAGO PARA DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL para condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, de aseo domiciliario cobrado directamente por el municipio, que poseen una data mayor a cinco (05) años de antigüedad contados desde la fecha que se hacen exigibles y Condonar el 100% de las multas e intereses (incluye reajustes) cuando la deuda se pague al contado. Se aprueba por unanimidad.

“7.- COMODATOS

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

Señala que, en conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, el Alcalde de la Comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la suscripción de contratos de Comodatos de retazos que forman parte de la propiedad municipal de mayor extensión que a continuación se indica:

APROBACIÓN NUEVOS CONTRATOS DE COMODATO					
EXPEDIENTE	PROPIEDAD	DIRECCIÓN	COMODATARIA	SUPERFICIE	DESTINO
CONTRATOS NUEVOS					
180-2023	Sede Social	Calle Nahuelbuta N°02785, Pueblo Nuevo	Club de Reyuela Tejo Plano Evaristo Marín.	Sup. Propiedad: 5.422 m²	Postulación a financiamiento para reposición de sede social existente, la cual se encuentra en condiciones de inhabilitabilidad.
				Sup. a entregar: 509,06 m²	
185-2023	Sede Social	Calle Paseo del Sol N°0746, Villa Altos de San Luis, Labranza.	JJVV Villa Altos de San Luis, Labranza	439,33 m²	Albergar actividades comunitarias de los vecinos del sector.
				439,33 m²	
186-2023	Terreno	Km 8 camino Temuco Cholchol, Parcela Tegualda.	Comité de Agua Potable Rural Catrimalal	19,4 há	Distribución de agua desde un pozo existente de un flujo de 3,25 litros/seg, al Comité de APR Catrimalal, que beneficiará a 200 familias de dicho comité.
				210,0 m²	

MODIFICACIÓN CONTRATO					
151-2021	Terreno y Pozo,	Km 8 camino Temuco Cholchol, Parcela Tegualda	Comité de Agua Potable Rural Mañío	19,4 há	Determinar el plazo de término del contrato con el Comité de APR Mañío, para ser entregado en comodato al Comité de APR Catrimalal.
				2975,2 m²	

Se procede a presentar cada Comodato:

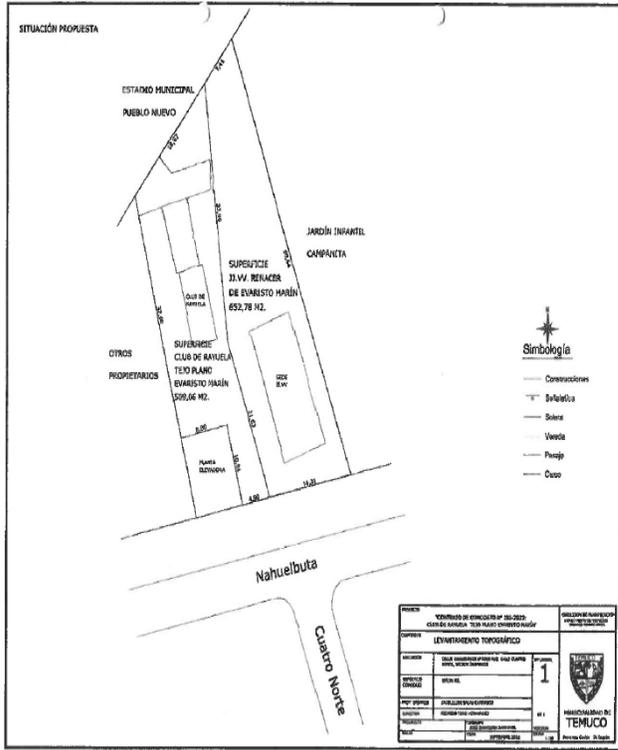
I.- APROBACION NUEVOS CONTRATOS DE COMODATO

a) CLUB DE RAYUELA TEJO PLANO EVARISTO MARIN:

LOCALIZACIÓN	VILLA	MACROSECTOR	ROL DE AVALÚO	INCRIPCIÓN CONSERVATORIA	
Calle Nahuelbuta N° 02785	/	Pueblo Nuevo	816-2	Fojas:	1.000
				N°:	1.147
				Año:	1.967
En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción	Recepción de Urbanización	SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO		
/	/	5.422 m ²	509,06 m ²		
COMODATARIA	PRESIDENTE	ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL COMODATO		
Club de Rayuela Tejo Plano Evaristo Marín. Personalidad Jurídica N°112071 de fecha 18 de febrero de 1994	Elector Edgardo Soldado Cañoles	18 de febrero de 1994	Postulación a financiamiento para la reposición de sede social existente, la cual se encuentra en condiciones de inhabilitabilidad.		
VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR					
<p>El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.</p>					



PLANO DEL COMODATO



MINUTA DE DESLINDES

**COMODATO 180-2023:
CLUB DE RAYUELA TEJO PLANO EVARISTO MARÍN.**

El Club de Rayuela Tejo Plano Evaristo Marín, está solicitando terreno en comodato, ubicado en calle Nahuelbuta 2785 con Calle Cuatro Norte sector Trapiales, cuyos deslindes a continuación se detallan:

**DESLINDES TERRENO:
SUPERFICIE: 509,06m².**

- NORTE** : En 18,67 metros, con Estadio Municipal Pueblo Nuevo, separado por cerco recto;
- ESTE** : JJ.VV. Renacer de Evaristo Marín en línea quebrada de dos parcialidades de 33,99 metros y 21,63 metros, separado por cerco;
- SUR** : En 4,90 metros, con calle Nahuelbuta y en 8,00 metros con Planta Elevadora, separado por cerco;
- OESTE** : En 10,84 metros, con Planta Elevadora, separado por cerco recto y en 32,60 metros, con otros propietarios, separado por cerco recto.


José Saavedra Sandoval
 Topógrafo

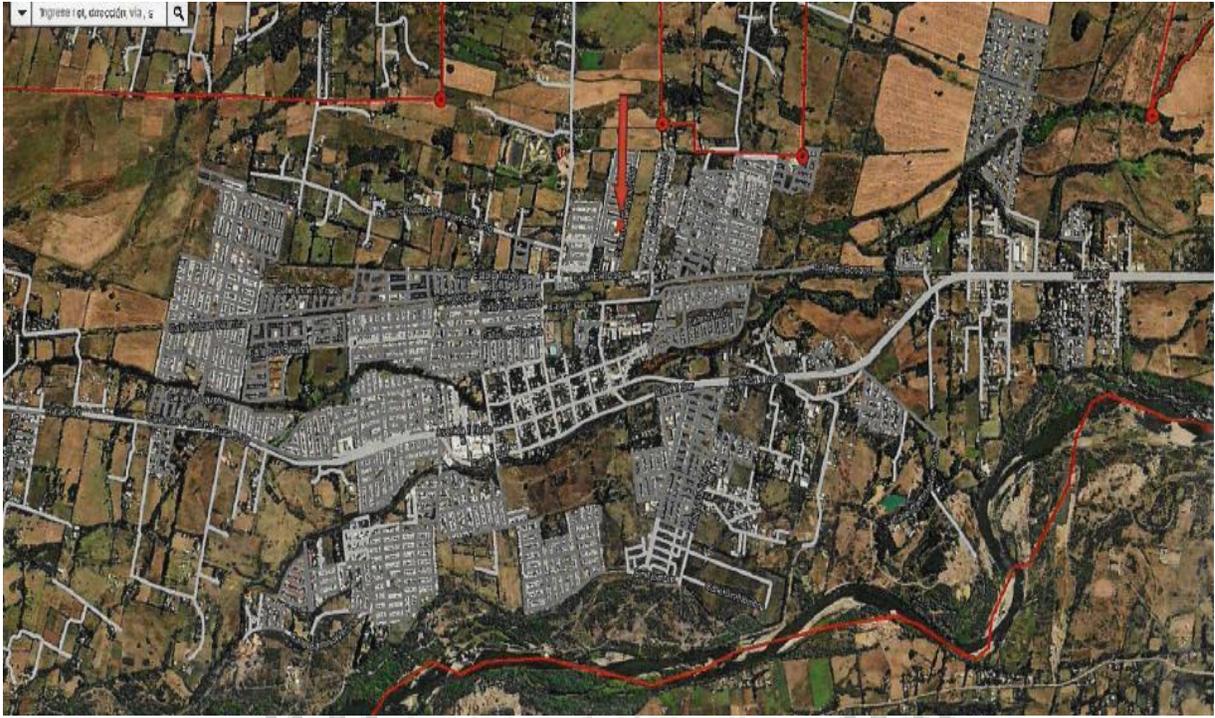
Temuco, Septiembre de 2023.-



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

b) JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DE SAN LUIS:

LOCALIZACIÓN	VILLA	MACROSECTOR	ROL DE AVALÚO	INSCRIPCIÓN CONSERVATORIA	
Calle Paseo del Sol N° 0746	Altos de San Luis	Labranza	2354-384	Fojas: N°: Año:	No Inscrita
En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción	Recepción de Urbanización	SUPERFICIE DEL AREA DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO		
✓	RU 0010/2023 de fecha 26-07-2023	439,33 m ²	439,33 m ²		
COMODATARIA	PRESIDENTE	ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL COMODATO		
Junta de Vecinos Villa Altos de San Luis PJ N° 331693 del 19-07-2022	Carmen Gloria Arellano Lagos	19-07-2022	Para albergar actividades comunitarias de los vecinos del sector.		
VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR					
<p><i>El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.</i></p>					



IDE Temuco Visor IDE Temuco - DOM Plano temático de la dirección de obras municipales.

Ingrese rot, dirección, vía, s

Carpetas: 19/2003 VILLA LOS LAGOS

Carpetas: 5/2023 VILLA ALTOS DE SAN LUIS

Carpetas: 3/2021 VILLA ALTOS DE SAN LUIS

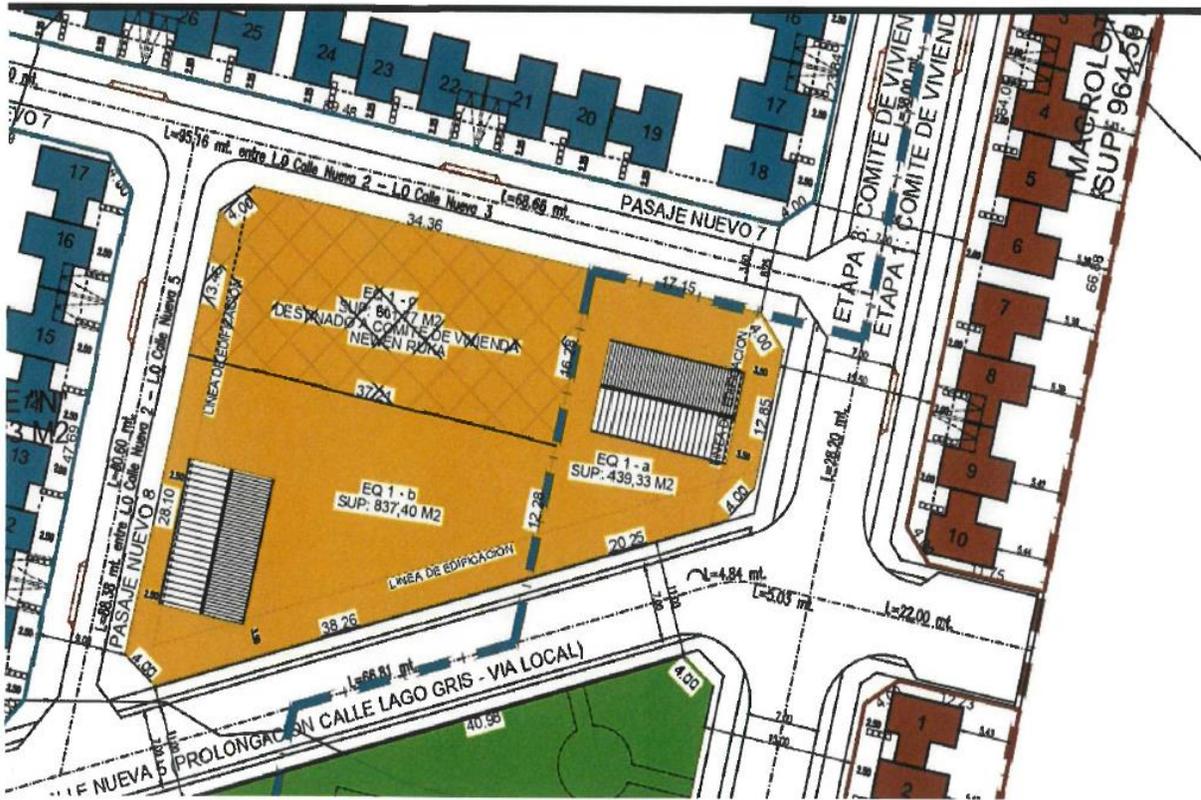
Carpetas: 5/2019 VILLA ALTOS DE SAN LUIS

Carpetas: 12/2017 COTEO COMITE DE WIENDA LOS AROMOS Y OTROS

Áreas por Loteo

Nombre	AREA EQUIPAMIENTO
Destino	AREA EQUIPAMIENTO
Superficie	439.33
Observación	ED 1-A
Origen	LOTEO
Carpetas de Loteo	5/2019
Recepción de urbanización	
Superficie según Rec. urbanización	0.00
Año Recepción	0
Urbanización	
Dato Escritura	
ACCESOS	***

PLANO DEL COMODATO



Fuente de la imagen: Plano de Loteo aprobado por FS 0024/2023 de fecha 19-04-2023.

MINUTA DE DESLINDES

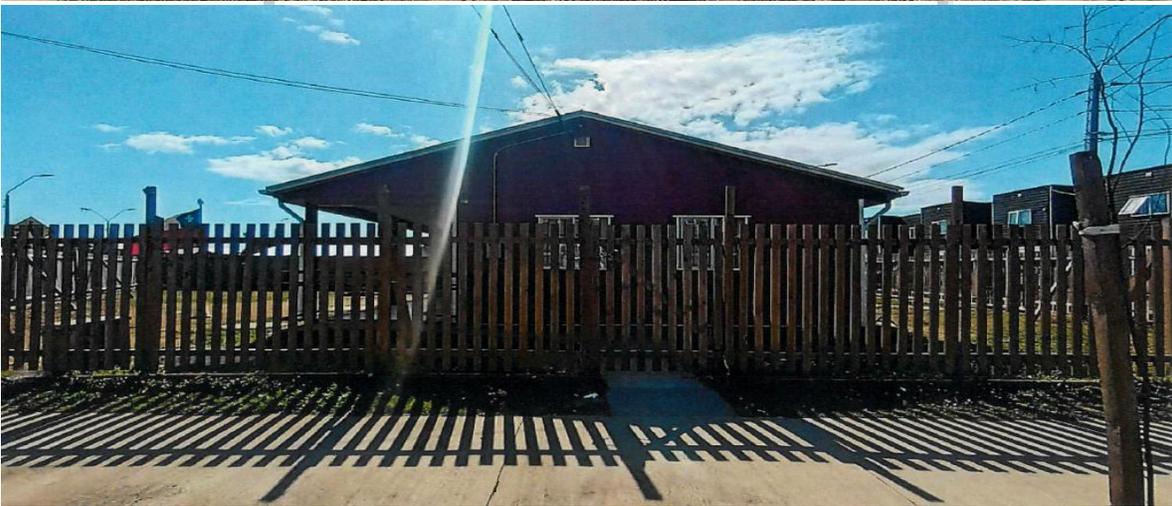
5. El lote de EQUIPAMIENTO 1-a, ubicado en CALLE PASEO DEL SOL N°0746, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

a. Superficie total de 439,33 m².

b. Deslindes:

- NORTE: En 17,15 m y en 4,00 m diagonales con Pasaje Nuevo 7.
- SUR: En 20,25 m y en 4,00 m diagonales con Calle Nueva 5 (Prolongación Calle Lago Gris).
- ORIENTE: En 12,85 m con Calle Nueva 3.
- PONIENTE: En 16,28 m con Equipamiento 1-c y en 12,28 m con Equipamiento 1-b.

Fuente de la imagen: Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización RU-0010/2023 aprobada con fecha 26-07-2023.



Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

c) COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CATRIMALAL

Señala que, están hablando de la Parcela Tegualda, en el kilómetro 8, camino Temuco-Chol Chol, donde hay varios comodatos. Indica que, acá hay un pozo, un APR que se llama el Comité de APR Mañío, donde les entregaron un comodato de El Pozo, una servidumbre de paso y los derechos de agua por una superficie de 2.000 m².



Agrega que, hoy día existe otro pozo, que es más chiquitito y, que lo está solicitando el Comité de Agua Potable Rural Catrimalal. Señala que, les parte contando cuáles son las características del comodato que se solicita aprobar:

LOCALIZACIÓN	VILLA	MACROSECTOR	ROL DE AVALÚO	INCRIPCIÓN CONSERVATORIA	
Km. 8 camino Temuco Chol-Chol	Área Rural (Parcela Tegualda)	Rural	3252-25	Fojas:	347 vta.
				N°:	454
				Año:	1990
En Virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción	Recepción de Urbanización	SUPERFICIE DE LA PROPIEDAD	SUPERFICIE A ENTREGAR EN COMODATO		
No procede	No procede	19.4 Há	210,0 m ²		
COMODATARIA	PRESIDENTA	ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO DEL COMODATO		
Comité de Agua Potable Rural Catrimalal P.J: 305707 de fecha 11 de noviembre de 2019	Doris Patricia Venegas Herrera	11 de noviembre de 2019	Distribución de agua desde un pozo existente de un flujo de 3,5 litros/seg. y 102.492 m ³ anuales, al Comité de APR Catrimalal, que beneficiará a 200 familias de dicho comité.		
VIGENCIA DEL COMODATO A ENTREGAR					
El comodato tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.					
OTROS					
<u>El contrato deberá incluir la siguiente Cláusula:</u>					
<u>RESPECTO DEL POZO DE 2,5 LITROS/SEG. ACTUALMENTE COMODATADO AL APR MAÑÍO:</u>					
La Municipalidad de Temuco, entregará en comodato al Comité de Agua Potable Rural Catrimalal el Pozo aledaño de capacidad de 2,5 litros/seg. y					

terreno actualmente comodatado al APR Mañío bajo Escritura Pública de fecha 03 de agosto de 2022 aprobada por D.A. N° 2,757 de fecha 17 de agosto de 2022 ; ello cuando las instalaciones del Comité de APR Mañío dejen de surtir de las aguas extraídas del Pozo de la Parcela Tegualda y el Estero Trabunco y se conecte a las matrices del Mega Proyecto de APR Temuco, Chol-Chol, Galvarino al cual pertenece y quede operativo su abastecimiento de agua potable a través de las instalaciones del megaproyecto antes aludido, liberando a la municipalidad del compromiso asumido para habilitarse legalmente para poder entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Catrimalal.

Señala que, están las instalaciones para distribuir agua desde el pozo que tiene un flujo de 3, 5 litros x seg. y 102.492 m³ anuales y, será distribuida a 200 familias del Comité APR Catrimalal. Añade que el contrato solicitado es por 20 años, renovables anualmente, qué es lo que les solicita la fuente de financiamiento al APR.

Indica que, lo especial que tiene este Comodato es que, el Comité de Agua Potable Rural en este minuto está postulando a financiamiento para sus instalaciones a futuro y para ello necesitan acreditar ante esta fuente de financiamiento 6 litros x seg. y, para complementar eso, el pozo que les van a entregar ellos hoy, Catrimalal más el pozo que actualmente está entregado a Mañío. Por lo tanto, van a tener que hacer una modificación al comodato de Mañío, que lo va a pasar a aprobación después, en el sentido de ponerle un término al contrato, porque estaba en realidad abierto, no decía cuándo les iban a devolver y eso va a ser cuando el Comité de Agua Potable Rural Mañío deje de surtir de las aguas que está ocupando hoy día de la parcela de Tegualda, más el otro estero y, se conecte al megaproyecto de Agua Potable Rural Temuco-Chol Chol. Por lo tanto, van a entregar el pozo a ellos y, se lo van a entregar acá y, en el contrato que están aprobando ahora, irá la siguiente cláusula:

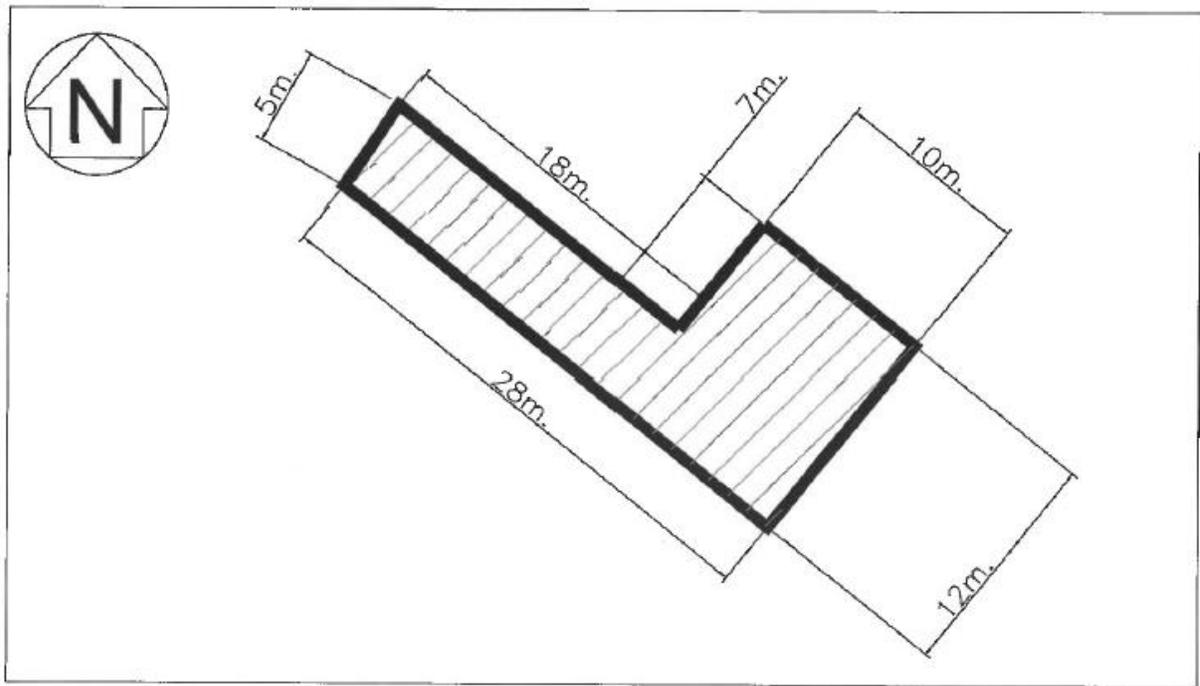
“La Municipalidad de Temuco entregará en comodato al Comité de Agua Potable Rural Catrimalal, el pozo aledaño de capacidad de 2,5 litros por segundo y, terreno actualmente comodatado a la APR Mañío, bajo escritura pública de fecha 3 de agosto de 2022, aprobado por DA N° 2757 de fecha 17 de agosto de 2022, ello cuando las instalaciones

del Comité del APR Mañío, dejen de surtir de las aguas extraídas del pozo de la parcela Tegualda y, el estero Trabunco y se conecte a las matrices del megaproyecto de APR Temuco- Chol Chol – Galvarino.

Agrega que, pertenece y, queda operativo su abastecimiento de agua potable a través de las instalaciones del megaproyecto antes aludido, liberando a la Municipalidad del compromiso asumido para habilitarse legalmente para poder entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Catrimalal.

LOCALIZACION

PLANO DEL COMODATO



COMODATO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CATRIMALAL

PROPIETARIOS : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
RUT : 69.190.700-7
UBICACIÓN : HUELA TEGUALDA
COMUNA : TEMUCO
PROVINCIA : CAUTÍN
REGIÓN : ARAUCANÍA
SUPERFICIE : 30 HAS
ROL AVALÚO : 3252-25
INSCRIPCIÓN : FOJAS 347 N° 454 AÑO 1990, Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco

DESLINDES GENERALES PROPIEDAD

NORTE : camino público de Chol-Chol a Temuco;
ORIENTE : higueta dos y seis;
SUR : higueta número 8;
PONIENTE : propiedad de Felipe Caro.

DESLINDES RECINTO DE CAPTACIÓN

SUPERFICIE 210,0 m²

NORTE : En 18 metros con Parcela Tegualda y en 10 metros con Fundo Tegualda.
ESTE : En 12 metros con Parcela Tegualda;
SUR : En 28 metros con parcela Tegualda; y
OESTE : En 5 metros con Servidumbre existente y en 7 metros con parcela Tegualda.

MARCEL AGUILERA ZAMORA
E.I.T. N° 9.576.163-5

Temuco, 29 Septiembre de 2023.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de convenios de Comodato de inmuebles municipales a las siguientes organizaciones y en las condiciones señaladas precedentemente: CLUB DE RAYUELA TEJO PLANO EVARISTO MARIN; JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DE SAN LUIS; COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CATRIMALAL. Se aprueban, por unanimidad.

d) MODIFICACION DE CONTRATO DE COMODATO

La Sra. Lorena Vásquez señala que, la misma clausula se va a agregar en la modificación del contrato del Comité de Agua Potable Rural Mañío, en el sentido de que ellos entreguen y, en ese momento quede establecido, la intención de que les entreguen a ellos para entregarlo a Catrimalal.

EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA E) DE LA LEY N° 18.695; EL ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO VIENE EN PROPONER Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO EXPEDIENTE N° 151-2021: COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MAÑÍO SEGÚN SE EXPONE A CONTINUACIÓN:

1.- Por escritura de fecha 03 de agosto de 2022 aprobada por D.A. N° 2.757 del 17 de agosto del mismo año, la Municipalidad de Temuco hace entrega de comodato de un retazo del inmueble municipal denominado Parcela Tegualda localizado en el Km. 8 camino Temuco Chol-Chol al Comité de A.P.R. a fin de efectuar instalaciones tendientes al mejoramiento de deficiencias del Sistema de Agua Potable Rural del comodataria consistente en:

Recinto de captación de agua desde pozo existente en que se emplazaron las Instalaciones del equipamiento de captación de agua.	73,6 m ²
Servidumbre de paso desde el pozo al camino de acceso a la propiedad	2.901,6 m ²
Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de un pozo localizado en la Hijuela Tegualda.	2,5 litros/seg.
Total superficie entregada	2.975,2m²

La vigencia del contrato es de 5 años a contar de la fecha de suscripción del contrato, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

2.- Existe un segundo pozo en la Parcela Tegualda de un caudal de 3,25 litros/seg. y volumen anual de 102.492 m³. el cual requiere ser entregado en comodato al Comité de APR Catrimalal que beneficia a 200 familias.

El Comité de APR Catrimalal, se encuentra en proceso de tramitación de consecución de financiamiento para ejecutar el diseño de las obras para lo que requiere acreditar ante la fuente de financiamiento un flujo de 6 litros/seg, lo que implica el acceso a los dos pozos existentes en la Parcela Tegualda, vale decir el pozo de caudal x3,25 litros/seg. a entregar al Comité de APR Catrimalal más el caudal del pozo de 2,5 litros/seg. que actualmente está entregado en comodato al APR Mañío.

3.-El APR Mañío pertenece al Proyecto Mega APR Temuco, Chol-Chol, Galvarino; a ejecutarse próximamente, cuyas matrices serán surtidas con aguas del Río Chol-Chol, por lo cual una vez que esté en funcionamiento, los arranques del APR Mañío dejarán de nutrirse de las aguas superficiales del Estero Trabunco y del Pozo Mañío de la Parcela Tegualda.

4.-Por lo anteriormente expuesto es que se requiere realizar una modificación al Contrato de Comodato Exp: 151-2021: Comité de Agua Potable Rural Mañío, en el sentido de incluir el siguiente texto en el Punto DÉCIMO: PLAZO DEL COMODATO del contrato que señale que:

“El presente contrato de comodato quedará sin efecto a contar del momento en que las instalaciones de la comodataria dejen de surtirse de las aguas extraídas del Pozo de la Parcela Tegualda y el Estero Trabunco y se conecte a las matrices del Mega Proyecto de APR Temuco, Chol-Chol, Galvarino y quede operativo su abastecimiento de agua potable a través de las instalaciones del megaproyecto antes aludido, liberando a la municipalidad del compromiso asumido para que esta pueda disponer de la propiedad según sus requerimientos.”

NOTAS: 1.- El resto de las cláusulas de los contratos se mantendrán sin modificaciones.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la modificación de convenio de Comodato de inmueble municipal suscrito con el Comité de Agua Potable Rural Mañío en las condiciones señaladas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“”8.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

CAUSA: HUIRIQUEO ANTIVIL BERTA IRENE CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: C-5167-2023. TERCER JUZGADO CIVIL

ORIGEN: Se presentó demanda en contra de la Municipalidad de Temuco por acción de prescripción de las acciones de cobro respecto de la deuda municipal correspondiente a los permisos de circulación correspondientes al año 2019, 2020, relativos al automóvil Hyundai Accent P.P.U. BCLG-60, de propiedad de HUIRIQUEO ANTIVIL BERTA IRENE, radicada en el 3° Juzgado Civil de Temuco Rol C-5167-2023.

LO DEMANDADO: prescripción de las acciones de cobro de los permisos de circulación correspondientes al año 2019 y 2020, \$212.548, **multas e intereses y reajuste**

ESTADO PROCESAL: recepción de causa a prueba

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Transar en la declaración de prescripción del año 2019 al automóvil marca *Hyundai Accent P.P.U. BCLG-60*, ascendente a un total de \$113.439 y percibir el pago de los permisos de circulación de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 allanándose la usuaria a pagar el año 2020 no obstante estar en discusión respecto a la prescripción de este año.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para declarar la prescripción del año 2019 al automóvil marca Hyundai Accent P.P.U. BCLG-60, ascendente a un total de \$113.439 y percibir el pago de los permisos de circulación de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 allanándose la usuaria a pagar el año 2020 no obstante estar en discusión respecto a la prescripción de este año. Se aprueba, por unanimidad.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Concejala, disculpe. Le había pedido yo al Presidente que me autorizara a hacer una mención a fin de que se pueda corregir el acta del acuerdo del Consejo anterior, por cuanto se aprobó una transacción judicial. Y, me equivoqué. Cometí un error cuando señalé el rol de la causa, dije que se trataba de la C 5739-2023 del primer Juzgado Civil y en realidad se trata de la causa C 5995-2023 del Tercer Juzgado Civil. Solamente solicito entonces, que el Consejo autorice la modificación del comunica acuerdo en la individualización de la causa sometida a aprobación de transacción.

El Sr Presidente somete a votación autorización para Corregir número de causa y Juzgado de la Transacción Judicial señalada, aprobada en el concejo anterior del 12 de diciembre. Se aprueba, por unanimidad.

“9.- ENTREGA DE COMODATO DE VEHICULOS PARA CARABINEROS-DIR. SEGURIDAD PUBLICA.

Hace la presentación el Sr. Julio Sarmiento.

Señala que, los vehículos que fueron entregados en Comodato a Carabineros, específicamente, dos vehículos nuevos que se entregaron a la 2da. y 8va. Comisaria y, otro vehículo que se entregará a la SIP de la 2da Comisaria de Carabineros (se realizará el cambio por otro que ellos tienen), los cuales se detallan a continuación:

VEHICULOS NUEVOS PARA LAS MICC

a) 1 FURGON

Puertas : 4
Marca : Chevrolet
Modelo : N400 Max 1.5 MT AC P
Año : 2023
Color : Blanco
Motor : L281CN33010028
Cilindrada : 1.500 cc
Chasis : LZWCDAGA3PC805292
Combustible : Gasolina
Patente : **SVXR-80.**

b) 1 FURGON

Puertas : 4
Marca : Chevrolet
Modelo : N400 Max 1.5 MT AC P
Año : 2023
Color Blanco : Motor L2B1CN32910989
Cilindrada : 1.500 cc
Chasis : LZWCDAGA5PC805262
Combustible : Gasolina
Patente : **SVXR-81.**

VEHICULO PARA LA SIP DE LA 2DA. COMISARIA (CAMBIO POR UNO DE ELLOS, QUE TAMBIÉN FUE ENTREGADO EN COMODATO)

a) 1 AUTOMOVIL

Puertas : 5
Marca : Toyota

Modelo : PRIUS C HB 1.5 AUT,
Año : 2020
Color : Blanco
Motor : 1NZ9036349, Cilindrada 1.500
Chasis : Nro. JTDK3B30L1635837
Combustible : Gasolina
Patente : LWBT-49.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s): La vez anterior nosotros cuando entregábamos Directora Jurídica, los comodatos a policías, a Carabineros, teníamos a veces el problema que los vehículos que nosotros entregábamos en comodato, como era centralizado Carabineros, nos encontrábamos en la zona roja, en Malleco trabajando y no haciendo el trabajo social, para lo cual fueron entregados por parte de este consejo. La última vez que se hizo la transacción a Carabineros algo se dejó para que no salieran. Quisiera saber si esta vez hay algo que nos resguarde para que los vehículos que sean entregados a Carabineros trabajen en la comuna de Temuco y no en el resto de la región.

Directora Jurídica Sra. Maturana: Los comodatos están siendo gestionados a través de los requerimientos de la unidad técnica. En este caso entiendo que son a través de Seguridad Pública. Entonces habría que ver efectivamente cuáles son las condiciones que quedaron estipuladas en ese comodato.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Sí, este es un vehículo que solamente cumple servicios en Temuco, es un vehículo que ya estaba como datado anteriormente, pero va a ser cambiado por otro, porque este vehículo realizaba labores investigativas y por lo tanto, ya cumplió un tiempo en que tiene que ser renovado y en este caso simplemente estamos cambiando un vehículo por otro. Carabineros nos va a devolver un vehículo y nosotros les vamos a entregar otro distinto. Eso es todo.

El Sr Presidente somete a votación autorización para entregar en comodato dos vehículos nuevos a la 2da. y 8va. Comisaria y, otro vehículo que se entregará a la SIP de la 2da Comisaria de Carabineros con el cual se realizará el cambio por otro entregado anteriormente. Se aprueba, por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón agradece la presencia de todos en esta reunión.

Siendo las 16:05 hrs. se termina la reunión.

JUAN ACEITON VASQUEZ
PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S)/jso.”

El Director de SECPLA Sr Toro: Presidente, el 10 de agosto del 2022 se aprobó en este Concejo Municipal los costos de mantención de un proyecto de seguridad pública que tiene que ver con las construcciones y proyectos piloto de Seguridad Ciudadana y Proximidad Barrio Norte en Temuco. Este proyecto en su momento para el Gobierno Regional lo estamos postulando a través de Mideso para sacar su elegibilidad, perdón, costaba \$172.412.000 y ya estamos postulando a \$448.461.000. ¿Cuál es la diferencia? Es que se aumenta en un punto de cámaras a 11 cámaras y, antes se había postulado a una red 5G y hoy día solo se postula una fibra óptica, por lo tanto, encarece el proyecto. Ahora, lo que encarece el proyecto es para la postulación. Para nosotros como municipio solamente modifica el valor en \$1.000 que antes había sido aprobado por \$64.112.000 anual y ahora se solicita la aprobación de \$64.113.000. Por lo tanto, se solicita modificar el acta para ser presentado en el Gobierno Regional por una diferencia de \$1.000.

TEMUCO, diciembre 2023

MINUTA

Conforme a los requerimientos establecidos para la postulación al Sistema Nacional de Inversiones se somete a consideración del Concejo Municipal lo siguiente:

PROYECTO: “CONSTRUCCION PROYECTO PILOTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROXIMIDAD BARRIO NORTE-TEMUCO”.

TEMA.

Compromiso para financiar costos de Operación y Mantención de 11 Puntos de Cámaras de Televigilancia; Profesional encargado funcionamiento de la Oficina de Seguridad y visualización de las cámaras, Conductores, Vehículo para realizar Patrullaje Preventivo, Sector Barrio Norte.

DESCRIPCIÓN.

En el Macro sector Pueblo Nuevo, será habilitada la Oficina de Seguridad la cual estará emplazada en calle Huérfanos N°01459 (Centro Comunitario Pueblo Nuevo), donde se tendrá respuesta de forma más inmediata ante situaciones delictuales e incivildades en el sector.

Dentro de las obras se considera la provisión e instalación de 11 puntos de Cámaras y la implementación de una Oficina de Seguridad, donde estará emplazada una Sala de monitoreo administrada por la central de Operaciones Preventivas, con sala espejo en Oficina de Seguridad Comunitaria, para apoyo en el monitoreo preventivo.

Por otro lado, la compra de un vehículo vendrá reforzar la línea Preventiva de Seguridad, que apoyará el rol de Carabineros, dando respuesta de forma más inmediata en el Macrosector de Pueblo Nuevo, Costanera del Cautín.

VALOR DEL PROYECTO.

Valor Obras Civiles del Proyecto	
Costo Total Proyecto	M\$448.461.-

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL.

Costos de Operación y Mantención	
Valor Anual	\$64.112.196.-

Costos Operación		
ITEM	Mensual	Anual
3 Conductores Móvil de Seguridad Publica	\$1.821.633	\$21.859.596
2 Profesional atención Oficina Seguridad- operador CCTV	\$1.100.000	\$13.200.000
Costo consumo eléctrico 11 puntos de cámaras(incluye cámara , switch, etc.)	\$191.600	\$2.299.200
Costo consumo energía eléctrica central, CPU, dos monitores 55", Barrio Norte	\$30.000	\$360.000
Gasto por consumo de agua potable sala de operaciones Barrio Norte	\$11.000	\$132.000
Costo consumo energía eléctrica servidores , rack, CPU, etc.	\$50.100	\$601.200
Gastos Combustible vehículo (combustible – valor turno).	\$1.127.250	\$13.527.000
TOTAL Costos Operación		\$51.978.996

Costos Mantención		
Mantención y reparaciones correctiva preventiva asistencia remota 24/7 de 11 puntos de Cámaras de Televigilancia .		\$11.000.000
Mantención del vehiculo	1 cambio de batería	\$93.200
	2 Cambio de neumático (4 unidades por cambio)	\$650.000
	5 cambios de aceite y filtro	\$400.000
TOTAL Costos Mantención		\$12.143.200

El Sr Presidente somete a votación la modificación del acuerdo de concejo de fecha 12 de agosto del 2022 actualizando los valores y costos de mantención de un Proyecto de Seguridad pública que tiene que ver con las construcciones y proyectos piloto de Seguridad Ciudadana y Proximidad Barrio Norte en Temuco, en los términos explicados en la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“ACTA COMISIÓN VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

PARTE N°2

En Temuco, a **11 de diciembre de 2023, siendo las 12:10 horas**, en la sala del Concejo Municipal y a través de la plataforma Zoom, se reúne la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, presidida por el concejal Alejandro Bizama; con la participación de las **concejales Sras. Viviana Díaz, Soledad Gallardo** y los concejales **Sres. Juan Aceitón, Carlos Sepúlveda y Bruno Hauenstein.**

Estuvieron presente en la comisión de trabajo el Administrador(s) Sr. **Ricardo Toro**, la Directora Jurídica **Sra. Muriel Maturana**, el Secretario Municipal **Sr. Juan Araneda**, el

Director de Dideco **Sr. Mauricio Tapia**, el Director de Seguridad Pública **Sr. Israel Campusano**, de Administración **Sra. Romina Llanos**, de Secpla **Sra. Roxana Venegas**, de Udel **Sr. Rodrigo Pinto** y de Seguridad Pública los **Sres. Rodrigo Valdés y Julio Sarmiento**.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama saluda, da la bienvenida a todos los presentes, y da las gracias a los colegas y a los equipos presentes.

Da lectura a la tabla para el día hoy.

TABLA

1.- Situación Comercio Ambulante.

Expone: Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia.

2.- Denominación de bienes de uso público.

Expone: Sra. Roxana Venegas.

3.- Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral.

Expone: Secretario Municipal Sr. Juan Araneda.

Se comienza por el punto N° 3 de la tabla.

1.- Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral.

Se continua con el Punto N° 2.

2.- Denominación de bienes de uso público.

En esta acta se presenta el Punto N° 1 de la Tabla que se expuso como el último punto.

1.- Situación Comercio Ambulante:

Presidente concejal Sr. Alejandro Bizama. Cede la palabra a los representantes del Sindicato N° 1 Histórico de Comercio Ambulantes.

Primero, son los que hoy día desde la formalidad han levantado permanentemente e interpelado a este Concejo respecto de pronunciarse acerca de algunas problemáticas que para ellos son importantes.

Lo segundo, la modalidad que se sugiere es que se les pueda escuchar, que se conozcan cuáles son sus pretensiones, para luego ver con la normativa actual lo que debiera ser la discusión interna en el concejo.

Sindicato N° 1 Histórico de Comercio Ambulantes. Se presentan Ana Nicul y presidenta del Sindicato Histórico N°1 Comercio Ambulante de Temuco. Llevamos 35 años trabajando en la vía pública y desde esa fecha se ha estado con la administración se han llegado acuerdos, en otras no porque ha sido difícil así que agradece la invitación. Sra. Celfa Díaz Vidal tesorera del Sindicato que trabaja en la vía pública con permiso y el Sr. Jorge Pacheco Secretario del Sindicato.

1.-Intervención del Sindicato por la Presidenta.

-Manifiesta que ellos son comerciante Ambulante, orgullosa en este oficio.

Se refiere a una ordenanza muy vieja del año 93 y a medida que ha pasado el tiempo se le han hecho algunas intervenciones en el 2005 y el 2011.

-El título 1 de esta ordenanza habla de generalidades, pero ellos destacan acerca que debe existir una Comisión Municipal de Comercio que asesora al Alcalde en materia de comercio regulado en la presente ordenanza, integrada por el Encargado del Comercio Ambulante, la

Asistente social de DIDECO, más un Encargado de la Unidad de Inspección Municipal, quienes se registrarán por un reglamento especial. Según ellos no existe.

-Entonces, debieran darle un poquito más de seriedad, mas atribución a esta Comisión. Considerando también que todo el problema, no solamente todo este macro problema del comercio ambulante que hay hoy, no solamente tiene que ver con la administración, sino con lo que se ha heredado.

-En el rubro comestible por los problemas que han tenido con respecto a las comidas que en el cual se encuentran, entre otros, los siguientes giros helados palomitas, confitería, comida rápida y de acuerdo a lo especificado en la resolución sanitaria, solo carros autorizados por la autoridad sanitaria. ¿Consulta Los carros que hay en la calle de comida rápida tiene resolución sanitaria?

-Autorización del Servicio de Salud y la Superintendencia de Combustible y Electricidad correspondiente cuando proceda, a pesar que sus carros tienen autorización, igual ha tenido muchos problemas.

-Creen que la única manera que se pueda avanzar en alguna solución en el desorden del comercio ambulante es derogando el perímetro de exclusión y cambiar algunos conceptos, palabras, calles, y la superficie máxima utilizada por los tenedores de permiso. Todo podría ir sumando.

*Agradecen la oportunidad que se les da de ser escuchado en esta Comisión.

Presidente concejal Alejandro Bizama. La exposición ha sido detallada y los puntos claros para los colegas y directores. En cuanto a la normativa, en cuanto a lo que ellos esperan un claro diagnóstico, comparte respecto de la situación que es la informalidad la desbordada y aunque haya o no normativa, ellos no tienen permiso y ustedes sí.

Y quizá una cuestión que lo planteo **el 2018, cuando se modificó la ordenanza**, que entendiendo que puede haber personas con autorización en ciertos lugares, ellos van a resguardar su espacio de venta de destinación y van a impedir que llegue lo informal. Entonces esa en esas sutilezas que dijo es en la tarea que se tiene que trabajar como concejo.

-Es entender **primero** una cuestión ineludible, que es la presencia y existencia de los carros de comida. Los Food Trucks.

-**Lo segundo.** Hay una solicitud de reducir el perímetro o anularlo.

-**Tercero**, hay una solicitud de metraje de modificación incluso de flexibilización de metraje según el oficio que se tenga en la calle.

-Lo otro que vendría ser más en lo normativo.

-Sugiere que se queden con estas tres cuestiones como para concordar, conversar, discutir y preguntar para ir haciendo y concordando las peticiones que ellos han hecho en este día.

-Hay circunstancias que como concejo se tiene que entender. El Sindicato hoy ha refrescado un planteamiento, que ha quedado instalado. Se agradece la amabilidad por venir.

Comentarios e intervenciones de Concejales y Directores.

-Se da respuesta a la inquietud del Sindicato ¿cuánto se demora en ver estas situaciones y se podrían ver cambios?

La Comisión propone a la Administración y ésta es la que finalmente plantea acciones, tiempo y que la ponga en agenda.

-Preocupación de cómo se va a enfrentar frente a este nuevo escenario el día que se abra el Mercado Municipal ya que si o si va hacer un destino turístico por obligación si no resolvemos esto por lo menos se estará un año en la palestra en televisión, por los medios en reportajes lo que significa este polo turístico. **Y, por lo tanto**, si la ciudad no está preparada para recibir

la cantidad de personas que quieran visitar, que van a estar rondando en torno al mercado buscando nuevas alternativas de comercio, de compra, de souvenir, que finalmente es lo que importa y con este desorden y un centro indigno. Particularmente por el tema sanitario, el mal vivir e incivildades.

Entonces, en esa línea, la discusión tiene que ser encaminada, insiste, a la Administración, que proponga para saber a qué se enfrentan, porque en el fondo lo que hay que hacer es este plan de diseño de lo que es el centro y la ciudad de Temuco.

-Hay que tomar una decisión en paralelo a lo que significa esto del Mercado Municipal. ¿Cuándo es el momento?

-Objetivamente, leer los antecedentes respecto de este mapa que plantea la DIDECO. (Se encuentra en los correos de cada concejal, y se adjunta a esta acta).

-Efectivamente, hay Sindicatos que han presentado una información. Seguridad Ciudadana entregara un informe, que es parte de la información del comercio ilegal y clandestino que se identifican.

-Se planteará a la administración, se espera lo que dice el alcalde y el acta respectiva de esta Comisión. Se agendará una para el mes de enero y encaminar esta discusión.

El Presidente. Agradece la disponibilidad a los concejales, Administrador(s), Secretario Municipal, Directores y Funcionarios Municipales la participación en esta Comisión de hoy.

Siendo las 13:55 horas finaliza la reunión.

Atte.,

ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO.
PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO,
RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

/jcs”

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente. No entendí en que quedó la comisión al final. ¿Qué vamos a hacer?

Concejal Sr Bizama: dice que la idea es poder tener una reunión en enero para escuchar la propuesta de la Administración, eso es lo que vendría.

Pero plantear Presidente respecto del acta que hay un par de cuestiones que quedaron fuera y es que este sindicato representa a un colectivo. Sin embargo, hay cuatro o cinco más. En este caso hay algunos que tienen presencia en el número uno, sin embargo, hay otras organizaciones. Entonces se abre un espacio respecto de lo que significa hoy día el metraje existente que se está autorizado, que encuentran que es pequeño. Sin embargo, no todas las medidas dan para aumentarlo. El lugar en el que están hoy día algunos carros de food t. que efectivamente están en lugares que no están autorizados o tenían un permiso distinto originalmente. Por lo tanto, hoy día un permiso que pudo haber sido para paquetería o comercializar alimentos no elaborados. Hoy día nos encontramos con que vende de todo un pequeño minimarket. Finalmente, y lo tercero tiene que ver cómo vamos a definir una realidad respecto del centro de perímetro de exclusión o no. Y la otra son otros sectores de la ciudad en los que incluso teniendo permiso hoy en día el metraje es muy superior a lo autorizado,

incluso como dije al comienzo, con permisos distintos al original. Entonces se abre un escenario de eventual modificación en la Ordenanza. En la medida en que acordemos eso, pero también de entender que existe una nueva realidad muy distinta de hace cinco años atrás, cuando los carros de comida, los food truck no eran tan presentes como ahora, sin embargo, ya estaban llegando de nuevo. Luego, con la pandemia, muchas familias invirtieron varios millones, sino muchos. Estoy hablando sobre 5 a 10 millones de pesos por cada uno de esos carros. Y efectivamente, hoy día nos encontramos con que tenemos inversiones en la calle millonarias, ojo, de permisos temporales precarios para comerciar temporalmente el comercio ambulante. Entonces son varias las aristas que insisto, en la medida que lo podamos ver en las próximas, terminado diciembre, dentro de enero. Considerar toda esta situación con las minutas de seguridad pública y las minutas de DIDECO. Eso.

El Sr Presidente (s): Muchas gracias colegas. Solo decir que quedan 30 minutos, por tanto, nos quedan tres minutos a cada uno de los concejales unos puntos varios quieren tomar brevemente la palabra. Y sin espacio para que nos responda la administración o si no nos quedamos con nada.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, respecto del acta del acta de la Comisión de Vivienda, creo que da cuenta de la necesidad de este espacio de conversación y de diálogo, al menos con este sindicato histórico. Ya, también la instalación de este diálogo y la propuesta que ha hecho el presidente de la Comisión de dar continuidad a este trabajo en una mesa en la misma comisión. El tema es para la Administración, para nuestro Alcalde, para nuestros Directores, de cómo vamos en el fondo acompañando esta conversación que se está llevando adelante en la Comisión con las medidas que en la práctica toma la administración que afectan a este sindicato, porque es súper difícil decirles a los dirigentes, al propio sindicato, estamos conversando, vamos a tener una reunión de trabajo y al mismo tiempo los están parteando o les están quitando el carro. Entonces es como que reconocemos al menos el cuerpo de concejales que hay la necesidad de mirar esta situación, de conversar respecto de aquello, de revisar qué es atingente, que es que no es atingente, que hay que actualizar cosas, pero al mismo tiempo la Administración está tomando otras medidas que en el fondo nos dejan como sin piso para esta conversación, o interrumpen o modelan la conversación y también las posiciones que asuman que asumen los actores en la discusión. Entonces, yo creo que también hay que hay quizás, al menos insisto con este sindicato que es el sindicato histórico que está formando parte de esta conversación. No sé, pues poner un freno respecto de las medidas que estamos tomando va a ser un acto en esa conversación dar espacio para este diálogo, para que no estemos jugando como a doble a por dos caminos distintos que no se encuentran y que finalmente solamente nos ponen en una situación de mayor tensión.

Concejala Sra. Gallardo: Bueno, algo muy similar a lo que dice Carlos. En honor al tiempo, sería importante definirnos ya con respecto al sindicato número uno, porque si bien es cierto, ellos hace mucho rato que quieren conversar, hace mucho rato que queremos, que se supone que hay que mejorar un instrumento que está muy antiguo a la realidad que hoy día tiene el comercio en Temuco. Más que nada de las medidas de los carros y todo eso, y en la Ordenanza. Así que hay que definir los tiempos, hay que definir el espacio y sentarnos a

conversar, pero que no sea una mesa de diálogo eterna, que no sea una mesa de trabajo eterno, porque al final siempre se queda en nada. Así que eso.

Concejal Sr Aceitón: Yo solamente quiero recordar algo, Presidente. Yo he tenido la suerte de andar en varias partes del mundo, no precisamente como concejal. Y he visto cómo en Roma, a la entrada de de Roma, hay carros food truck. Y en París igual. Y nadie los echa, nadie los empuja. O sea, si están todos ordenados, está bien. Entonces yo creo que nosotros debiéramos tomar algo definitivo y solamente ordenarlos y echar a quien corresponde. Pero no los que están bien instalados. Sí. Y luego y, discúlpeme, hace muchos años, cuando era dirigente de la CUT, andábamos con los ambulantes para arriba y para abajo.. Estuve involucrado yo, pero. Y de ahí que hay que darle la oportunidad. Hay que darle la oportunidad porque son muchos, son muchos que están dando vuelta. La gente quiere trabajar. No tienen bonos como se le había dado Bono antiguamente y yo estoy siempre por buscar la alternativa de poder ayudar. Y que el municipio, la administración, tome realmente el asunto y ordenemos y démosle posibilidades. Entonces yo estuve con ellos en las protestas para derrocar a Pinochet y ellos seguían en las calles. Y resulta que todavía no tienen un puesto, no tienen un cargo. Y ahí es donde a mí me molesta un poco. Y logramos la democracia también gracias a la lucha de ellos en esos años. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Vázquez: Sí, señor Presidente, también tomando lo que han manifestado mis colegas, creo que es importante ya tener definitivamente una ordenanza que se actualice, una ordenanza que dé cuenta de lo que está pasando hoy, una ordenanza que dé cuenta de espacios, lugares, formatos, que pueden estar vinculados con zonas de interés turístico. Pero eso requiere un trabajo detallado de administración, de turismo y de planificación territorial. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

Concejal Sr Cartes: Sí, muy breve, por favor, para acompañar también las palabras de los colegas, que es un tema que de alguna forma todos hemos tratado de mostrar lo que queremos para el Temuco de mañana. Si nadie dice que no se pueda. Pero yo insisto que hoy día las medidas, cuando vemos estos carros trabajando con fritura y viendo que las distancias no dan, que las personas se queman al interior, cuando vemos que las medidas de los carros también son desproporcionadas y obstruyen, las medidas buscar que la administración llegue a un punto de consenso. Ellos mismos han transmitido que tal vez 1.7 1.82 metros es una medida adecuada y a su vez que le busquemos una cierta uniformidad para que se vea bonito en la comuna, que empecemos a adornar ahora Temuco, que Temuco se vea lindo con lo que tenemos, con lo que está trabajando nuestra gente en la calle, sino porque está en la calle tiene que ser feo, Pero tampoco retrocedamos, Presidente, a los triciclos, a los carros que están con los nailon, tratemos de ver y que la haga un esfuerzo para apoyar esa decisión, que se tome el día de mañana para que sea efectivamente una ciudad que se vea bonita y que podamos nosotros decir ya sí está bien, es ambulante, pero cumple con todas las medidas, está bonito, está sanito y la ciudad también se ve hermosa. Eso Presidente, Gracias.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias. Yo creo que aquí quedó algo súper claro. Y que tiene que ver con que primero el comercio ambulante hay que regularlo en Temuco porque hay un

desorden en este momento. Sin embargo, hay distintos tipos de comercios ambulantes que tenemos en el centro, uno son los históricos, otros son población flotante que va y viene, otros son los food truck y decir que solo como una forma de aportar. Ojalá que Administrador tengamos en cuenta lo que ha pasado a través de la historia. Cada vez que hemos tratado el tema del comercio ambulante y que tiene que ver que precisamente son los sindicatos formalizados, son los históricos los que se ha trabajado cada vez que se ha querido hacer un cambio en el comercio ambulante. Quienes han sido cambiados de esquina han aceptado el reglamento en las veces anteriores. Ahora hay una historia que se está construyendo. Y una vez que se saca eso no es el problema con los establecidos y los que tienen.

Si el problema es con una población flotante que no la tenemos y en este momento no sabemos distinguir cuales son los que están con permiso, cuales son los que cumplen. Pero, además, el mismo trato no puede ser para los históricos que han estado todo el tiempo, que han cumplido, que cumplen con cada una de sus cosas. Si alguno de ellos no cumple, bueno, tendrá que estar y cumplir, pero que se tenga la referencia que es todo un solo comercio ambulante, sino que son de diferentes formas los que tengan que ser tratado. Eso es lo que veo yo de mis colegas y yo me sumo a esas palabras también el día de hoy, colegas.

Hora pasando al otro tema y solamente agradeciendo el trabajo del concejal en un tema tan delicado como el comercio ambulante, pero además el que esta mesa siga trabajando para buscar una solución donde todos en Temuco podamos vivir de mejor forma. Muchas gracias.

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión por media hora más. Se aprueba por unanimidad. -

Rectificación de acuerdo de concejo del 14 de noviembre de la Propuesta Pública 118-2023.

Director de Presupuesto Sr Quezada: según consta en Acta del Consejo del 14 de noviembre, se indicó que “el plazo de entrega será de 40 días hábiles, lo que será contado desde la fecha del acta de entrega del terreno”, situación que no estaba así de acuerdo al plazo que de entrega de acuerdo a lo informado en el acta del Comité de Propuestas Públicas anteriormente citado y en el oficio N°2349 de fecha 9 de noviembre.

El Acuerdo de concejo de fecha 14/11/2023 aprobó la suscripción del contrato de **Propuesta Pública N°208-2023 “CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME (POLAR Y CORTAVIENTO) PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”**, ID. 1658-701-LQ23, con el adjudicatario **COMERCIAL DIVALERI SPA, RUT 76.366.640-9.**

En el siguiente tenor:

DICE:

Objetivo de la Propuesta	Adquirir uniforme (polar y cortaviento) mediante un contrato de suministros para los funcionarios de los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco
--------------------------	--

ADJUDICATARIO	COMERCIAL DIVALERI SPA, RUT: 76.366.640-9	
MONTO ADJUDICADO	ITEM 1: Polar	\$27.965.- IVA incluido
	ITEM 2: Cortaviento impermeable	\$39.865.- IVA incluido
DOMICILIO	LOS CEREZOS Nº 5837 LA FLORIDA, SANTIAGO	
SOCIOS	JOSÉ DANILO CELPA PAVEZ, YERKO ANTONIO CELPA PAVEZ	
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 DÍAS HÁBILES, LOS QUE SERÁN CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	
VIGENCIA DEL CONTRATO	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO, CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR IGUAL PERÍODO, POR UNA SOLA VEZ.	

DEBE DECIR:

Objetivo de la Propuesta	Adquirir uniforme (polar y cortaviento) mediante un contrato de suministros para los funcionarios de los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco
--------------------------	--

ADJUDICATARIO	COMERCIAL DIVALERI SPA, RUT: 76.366.640-9	
MONTOS UNITARIOS ADJUDICADO	ITEM 1: Polar	\$27.965.- IVA incluido
	ITEM 2: Cortaviento impermeable	\$39.865.- IVA incluido
DOMICILIO	LOS CEREZOS Nº 5837 LA FLORIDA, SANTIAGO	
SOCIOS	LEYLA MARCELA HIZMERI ÁLAMOS	
PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD DE PRENDAS	DÍAS DE ENTREGA (contados desde el envío de la orden de Compra)
	Desde 1 hasta 10 unidades	Máximo 7 días hábiles
	Desde 11 hasta 30 unidades	Máximo 15 días hábiles
	Más de 30 unidades	Máximo 30 días hábiles
VIGENCIA DEL CONTRATO	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO, CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR IGUAL PERÍODO, POR UNA SOLA VEZ.	

El Sr Presidente somete a votación la corrección del acuerdo de concejo de fecha 14 de noviembre de 2023 respecto de la Propuesta Pública N°208-2023 “CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNIFORME (POLAR Y CORTAVIENTO) PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID. 1658-701-LQ23, en los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Muchas gracias, Presidente. Es muy breve. Uno tiene relación con una casa que se incendió el día de ayer, que están solicitando una batea. Esto es en Labranza, en calle Las Acacias 369 en Villa El Trébol y el contacto de la persona lo envió inmediatamente por interno.

Segundo punto es Faja Balboa y Calpucura. Hay un costado de la calle Barros Arana, colindante con la Villa. Los vecinos solicitan que por favor corten los matorrales. Me enviaron unas fotos que de verdad cubren los cercos y sirve para ratones y también para que se escondan delincuentes. Así que, si podemos actuar en eso, se agradece. Muchas gracias, Presidente.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, Presidente. No tengo puntos varios. Gracias.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda.

Presidente, me gustaría que la Secretaría pueda aclararme cuál es el procedimiento para las solicitudes de audiencia pública. Yo me puse en contacto con el Secretario Municipal a propósito de una solicitud de audiencia recepcionada por la oficina de parte del día 17 de noviembre de este año, o sea, hace más de un mes. La semana pasada la Secretaría no tenía conocimiento de esta solicitud y hoy día cuando reitero la consulta, se me dice que debe ser conversado con el Alcalde antes de ser presentado ante el Concejo Municipal. Entonces, yo personalmente no tengo conocimiento de que existan estos filtros antes de la presentación de una solicitud de audiencia pública al Concejo Municipal y, el Concejo Municipal debiera tener conocimiento oportuno de todas las solicitudes y en virtud de la propia solicitud, aprobar o rechazar. Esto lo digo para conocer el proceso porque no es menor o nosotros no sabemos a priori cuál es el sentido de urgencia que tiene para la organización esta solicitud de audiencia pública. Entonces, eso pudiera ser esclarecido. Presidente, muchas gracias.

Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Estimado concejal, el procedimiento para conceder las audiencias públicas está establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana. Tiene que ingresar un protocolo por la Oficina de Partes. Luego, lo presentamos en sala y ustedes lo votan. Y nosotros luego avisamos. Ese es el protocolo. Pero desde el punto de vista administrativo, estimado concejal, cuando nosotros recibimos en la oficina de partes, me corresponde a mí informarle al Alcalde no solo las audiencias públicas que vamos a presentar aquí, sino que revisar la tabla completa de las materias que van a ser puestas en sesión. Solo eso. Es un protocolo interno de orden administrativo mediante el cual yo debo informar al Alcalde de las materias que van a ser discutidas. Esta efectivamente, como usted dice, llegó a fin de noviembre. No la habíamos visto cuando usted me lo consultó. Estamos dentro de los plazos de la Ley de Procedimiento Administrativo. Todavía dentro de los 20 días. Hemos tenido algunas singularidades en este tiempo que no he podido presentárselo al Alcalde. Espero que la próxima. Como le mencioné en el WhatsApp, espero de la próxima sesión traerla y habérsela presentado. Pero siempre debo presentársela al Alcalde como corresponde para que él esté informado. No puedo informar al Alcalde aquí de una audiencia pública. Muchas gracias, Presidente.

Concejal Sr Sepúlveda: Es que entiendo que la tabla se revisa con el Presidente del Consejo y en este caso nosotros tenemos un subrogante de la Presidencia del Consejo.

Secretario Municipal Sr Juan Araneda: Concejal, yo no voy a presentar nada que no haya visto el Alcalde. Quiero ser claro en eso, debo informarle al Alcalde.

El Sr Presidente(s): Ok, muchas gracias Secretario. Y esperamos entonces que se pueda ser presentado lo antes posible al Concejo la solicitud.

Concejal Sr Alejandro Bizama.

Gracias, Presidente. Adivinen de que voy a hablar. Voy a hablar acerca de dos temas.

El primero es la formalidad, Presidente, que como municipio nos corresponde la intervención y el trabajo del Consejo Municipal. Hoy día hemos visto como se interpela este consejo. Se querían colocar acciones comunitarias en este espacio del hemicycle. Pudiendo solidarizar con ello, insisto, no es lo que corresponde. Entonces, yo pediría a la Administración Alcalde subrogante que seamos un poco más cuidadosos con la interacción que hay desde el público hacia el hemicycle. La semana pasada se nos entregó una carpeta, dentro consejo, se nos entregó un documento, alguien nos pasó por la espalda y nos pasa algo. No sabíamos que lo que era no estaba autorizado por la mesa.

Hoy día tuvimos ausencia de tres colegas en tres momentos distintos. O sea, tres colegas no estaban en este minuto porque estábamos afuera dando cuñas respecto de lo que significa lo que había pasado en Consejo. Hay que ordenar esos temas.

Las audiencias públicas que plantea Carlos hoy, que también normal lo que tú hoy día unilateralmente como presidente, decidiste Esteban respecto de que vinieran a hablar personas, más allá de lo importante, tiene que informarse. O sea, yo creo que tenemos que darle un rigor, particularmente en este año que viene, porque si no nos vamos a sentir desbordados y obviamente presionados. Esa es una administrativa, presidente.

Y la segunda, evidentemente, mencionar lo que hoy día significó, el fuerte rechazo a la opción a favor que se nos presentó este domingo por parte de una derecha ultraconservadora, identitaria, rayando en el fascismo en algunos minutos. Y hoy día el pueblo de Chile mayoritariamente dijo que no a esa propuesta lamentable. Aquí hay solamente una clara situación: que la ultraderecha perdió. Y Chile perdió porque perdimos una segunda oportunidad. Vamos a hacer ridículamente un caso de estudio a nivel mundial en donde hemos tenido dos procesos constituyentes, lamentablemente alguno muy diverso y extremo. Y hoy día perdimos, perdimos una oportunidad tremenda, pero como lo he dicho en otras oportunidades, que lo importante es que el municipio hoy día está respondiendo en cada una de las cuestiones que hemos hecho en esta sesión. Está respondiendo a la realidad de la comuna y los desafíos que se nos vienen para el 2024. Por lo tanto, Presidente, lo que acabamos de decir respecto a algunos rigores administrativos y lo que acabamos de decir respecto de algunos trabajos futuros, yo lo pediría a la Administración que sea un tema a tratar con rapidez y con poca dilación, porque las demandas hoy día van a ser altísimas. Gracias.

Concejala Sra. Viviana Díaz.

Gracias, señor Presidente. Mi intervención el día de hoy, si bien saben la mayoría que yo trabajo fuertemente con los huertos comunitarios de la comuna de Temuco, porque trabajo

con ellos, porque la verdad es que es un trabajo bastante transversal, donde se involucra la salud, el bienestar de la población, la cohesión social, la seguridad, la economía en el hogar. La verdad es que pensando en que los productos, las verduras están tan caras, trabajar en un huerto para las personas va fuertemente ligado a lo que es la economía, ya sea para tener un paquete de cilantro, un kilo de tomates o lo que sea.

Y bajo esa lógica, vengo a solicitar a la administración, si es posible, -que ya lo solicite el anterior- apoyo técnico y profesional para los huertos comunitarios de la comuna de Temuco y a la vez también de solicitar si es posible, porque muchos de ellos tienen cosechas de aguas lluvias y, en este tiempo de verano no llueve, por lo tanto, solicito también, si es posible, que Hidrosim llene los estanques de agua de los huertos comunitarios de la comuna, ya que al no tener agua sabemos que no va a haber huerto. Así que esa es mi solicitud al Concejo Municipal. Yo ya lo había solicitado veces anteriores, no se me ha dado respuesta con respecto al apoyo técnico profesional. Sé que existía un programa de apoyo técnico profesional anteriormente a los huertos comunitarios donde se trabajaba y se les entregaba información y capacitación a los huertos, pero ahora no existe y es muy necesario en los tiempos que estamos viviendo el día de hoy, donde los alimentos están tan caros y a las familias les cuesta tanto llegar a fin de mes. Eso, señor Presidente, muchas gracias.

Concejala Sra. Soledad Gallardo.

Gracias, señor Presidente. Bueno, primero que nada, quiero agradecer a la Administración o al DIDECO, a quien corresponda y sobre todo a la Delegación por la actividad navideña del día de ayer en Labranza fue un éxito. Muchos labranzancinos, los niños, las mamás están felices con la actividad, así que muy hermoso la actividad y agradecer.

Y mi segundo punto fue lo que pronuncié la semana pasada en el Consejo en relación a aquellas señoras que envuelven paquetes de regalo en Temuco. Quedan como cuatro o cinco días. Se pidió y se solicitó lugares estratégicos para puedan ellas puedan ganar un par de recursos, porque es la única vez en el año que salen a la calle. Aquí no estamos hablando de un comercio ambulante. Y lo que han hecho en estos días que se les colocó un lugar que no es estratégico atrás de dónde está la Feria del Juguete. En la Plaza T. Schmidt, máximo han ganado \$2.000 o \$3.000 diarios. Me gustaría pedir a la administración o a quien corresponda, al DIDECO, poder darle un espacio a estos mismos grupos de señoras que se les otorgó el permiso en los lugares que ellos tenían anteriormente por años, que se pueda evaluar esto. Son cinco días que nos quedan y ellas lo que hacen con esos recursos para el tema de uniformes de los chicos, para la cena navideña y otras. Entonces, pido eso con hartos respeto y que ojalá se pueda evaluar.

Segundo, quiero pedir al Departamento de Tránsito que pueda colocar un refugio peatonal frente a la Villa Los álamos de Rengalil. Espero que se evalúe porque es muy necesario tanto para la bajada de la gente que viene de Temuco, como también para los alumnos que toman la locomoción hacia Imperial. Muchas gracias.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Gracias, Presidente. En primer lugar, en el tema de las formalidades para que las personas aquí puedan dirigirse al Concejo Municipal. Debería ser por el tema de las audiencias públicas. A mí no me pareció que de allá de la tribuna saltar para acá a hablar. O sea, se les permitió. Yo creo, con mucho respeto, Presidente, que no debiera haber sido. Yo les dije a esos niños de los palestinos que pidieran una audiencia pública. Se los dije todas las madres. Eso es todo. No es que nadie los quiera escuchar porque así se nos crea el sistema. Yo mismo le puedo decir a cualquier grupo vayan allá y hablamos y de ahí lo hacemos hablar. Yo creo que no corresponde, Presidente.

Y lo otro. Que me pareció de muy mal gusto que justamente en relación a la firma del acta se pusieron a gritar en contra mía. La misma gente que estaba acá. Entonces eso me indica que yo mañana, el martes hay otra reunión y yo traigo mi grupo y le digo reclamen por esto, díganle a él. Yo creo que eso no corresponde. Una falta de respeto. Eso no solamente porque sea yo, porque puede ser para cualquiera y no debiéramos hacerlo. Me pareció de muy mal gusto, porque eso significa que uno después se ve obligado a votar para que no te digan nada. Te ves obligado a decir si en vez de decir no. Y uno es libre de pensar, es libre de decidir lo que uno estime conveniente, sin herir a nadie en ese punto, Presidente.

Y lo otro, yo quiero sugerir a la administración municipal a propósito del tema de Carlos Iglesias, lo quiero decir aquí por si acaso no nos vemos. A mí me gustaría que el Gimnasio Ribereño, -me lo han pedido varias personas- que debería llevar el nombre del ribereño porque el básquet se juega ahí en el gimnasio ribereño. Y en el otro gimnasio que juegan es en la Universidad Autónoma pero no es nuestro, entonces no es ahí. Así que lo dejo en carpeta para que se analice. No lo estoy imponiendo, es para que se analice.

Y desearles una feliz Pascua y próspero Año Nuevo, porque ya no lo vamos a ver seguramente hasta después de Pascua. Gracias, Presidente. Muy amable.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias, colega. Solo decir colegas por el tema de las intervenciones de los dos representantes de las comunidades. Yo no tomé ninguna decisión que no haya pasado antes en el Consejo. Cada vez que ha habido un tema importante el Alcalde Roberto Neira ha entregado el micrófono y ha hecho que pasen y hablen los beneficiarios. Agradezcan a este consejo y tienen sus palabras. Y nosotros después incluso nos hemos sacado fotografías. En esta ocasión no nos sacamos fotografías. Fíjese solamente con las palabras. Yo quiero decir que no fue algo que yo me salte o haga algo que no se había hecho antes. Esto se ha hecho durante los tres años del alcalde Roberto Neira y que dice el concejal Lizama, yo no puedo estar más de acuerdo. O sea, también hay un tema que ver con la Administración. Las cuñas las tendrán que sacar después, porque cada vez que hay un micrófono afuera todos empiezan a se genera un efecto que desordena el consejo. Pero esta parte igual hay que dejarlo súper claro, porque lo mismo pasa en las comisiones, lo mismo pasa en cada una de las cosas, Entonces el reglamento está ahora que lo cumpla cada uno de nosotros es otra cosa.

Concejal Sr Marco Antonio Vázquez:

Gracias, señor Presidente, distinguidos colegas, yo quiero manifestar mi molestia, yo en esta sesión me retiro bastante molesto. Hicimos cosas muy importantes. Durante todo este tiempo ha habido grandes temas que han liderado cada uno de ustedes y yo les admiro en cada uno de los esfuerzos que han puesto. Pero creo que atenta contra la democracia que un colega nuestro porque opine diferente a nosotros afuera lo funen. Hay que respetar la opinión de él. Así como me tocó respetar en algún momento la opinión de mi colega independiente a nuestras diferencias políticas o de cualquiera de ustedes. Nos ha tocado salir dos veces, hacer apoyos corporativos con otros colegas que antes nos comentaron.

Pero la democracia se basa en eso, en respetar la opinión de los demás. Somos todos primus inter pares. Qué significa que somos todos iguales que en este hemiciclo. Lo segundo, yo no sé, y por eso le pido a la administración, porque puede que esté yo equivocado. De que no colocar cosas aquí al frente Puede que sea una equivocación mía. Y que se pueden colocar cosas ahí, pero también es responsabilidad de la administración enseñarlos indicando el protocolo. Dice que de ahí para fuera sí se puede, pero que usted no puede venir con un ñoqui que diga hay lobby, no sé qué cosa no sea, vuelvo a insistir. Por eso yo pido que me digan que qué corresponde y qué no corresponde.

Y lo tercero, también concuerdo con mis colegas en que no puede ser de que salgamos para diferentes puntos de prensa porque no estamos respetando al que está leyendo y el tema importante que se está comentando. Pero eso tiene que ver con el funcionamiento del hemiciclo y responsabilidad del señor Administrativa. Si no es así que por favor, les pido que nos enseñen o me enseñen a mí, porque yo estoy equivocado. Eso. Gracias, señor Presidente.

Concejal y Presidente (s) Sr Esteban Barriga.

Muchas gracias, Concejal. Voy con mis puntos varios:

Se va a acabar el año y solicito a la Administración que pueda gestionar el tema de los pagos de los honorarios, que lo venimos solucionando hace varios años para que no queden los pagos a mitad de enero, para mitad de febrero o a final de febrero como pasaba antes, que ya lo venimos solucionando hace mucho tiempo. Pero para que no pase eso, que nuestros funcionarios municipales van a pasar el verano entero sin porque se pagan ahora. Entonces de aquí van a pasar muchos días de que de que vuelvan a tener entonces tener la precaución para que se vaya trabajando eso a tiempo y pueda salir el tema de su pago de honorarios a tiempo.

Lo segundo, yo quisiera decir que el otro día viví algo bastante especial que tiene que ver con la búsqueda de una persona que estaba desaparecida a la orilla del río Cautín, y solo quiero decir que no, nunca, jamás pensé en persona ver lo que servía tener implementado algo como lo que nosotros tenemos que gracias a la actual de seguridad Pública, de usted administrador, que lo llamábamos ese día y pudimos entablar esto. La vida de una persona se salvó y pudo ser rescatada del río Cautín a las 03:00. Eso es gracias a que aquí hubo todo un sistema que

funcionó, porque yo vi en el lugar que Carabineros llegó 6 horas después que la vecina llamó diciendo lo que estaba ocurriendo. Si no es por Seguridad Ciudadana, si no es por la administración, si no es por este municipio, a bomberos, ¿a quién? De verdad que, a esa hora, sin luz, sin tener nada, activaron todo y, encontraron en 40 minutos de recorrer el río Cautín a la persona y la encontraron con hipotermia y con vida. La verdad es que solamente creo que es necesario decirlo, porque lo que nosotros estamos haciendo está cambiando la historia. Si nosotros tenemos personas que las vamos a rescatar en las primeras horas para cambiar el resultado de lo que puede pasar.

Y solo lo último, porque se terminaron los tiempos. Vi recién a **Roxana Márquez**, que está aquí con nosotros, una que debe estar en la oficina con el Alcalde trabajando, sacando papeles y ahí un poco siempre ella en arduo trabajo. La verdad es que después de más de 20 años de trabajo, hoy va a ser el último concejo municipal que ella va a estar acá antes de irse de retiro a su hogar. La verdad es que yo la conozco desde que era un dirigente, siempre fue una secretaria que cumplió con un rol público y ha cumplido con el rol público de orientarle a uno. Cuando uno era joven venía aquí, era más chico, no sabía para dónde dirigirse. Roxana Siempre, sin importar de dónde venía, tuvo la puerta abierta para decirte vaya, donde está el concejal, el alcalde le va a ayudar, yo le ayudo a hacer una carta, y siempre hizo más allá de eso. La verdad es que nosotros tuvimos con Alejandro el gusto de trabajar con ella cuatro años anterior a que el Alcalde se la trajera a alcaldía a trabajar. Pero no podía dejar de decir que muchas gracias Roxana, de verdad, por todo lo que nos has ayudado a cada uno de los concejales, por todo lo que nos ayudaste durante los años y por todo lo que hiciste por el municipio, por lo que hiciste por la comuna de Temuco. Muchas gracias. Roxana.

(aplausos)

Concejal Sr Cartes: Colega Presidente. Sé que terminamos la ronda, pero lo que acaba de mencionar no tenía idea. Yo sé que tú con Alejandro tuvieron más tiempo, pero yo también tuve el tiempo con ella. Yo me tocó trabajar de asesor de un concejal y siendo un asesor siempre me tendió la mano. Así que qué alegría y que pena, qué alegría y qué pena.

Estaba justamente mencionando y déjame decirte Roxana, que alegría y que pena que te vayas. Estaba comentando que también tuve el gusto de conocerte de chiquitito acá cuando tenía más pelo, en los tiempos cuando era asesor de un concejal y también tuviste tremenda voluntad. Roxana me emociona un poco saber tu despedida. Te quiero mucho, de verdad. Que te vaya increíble querida colega.

El Sr Presidente(s): Nos tomamos una fotografía para recordar a nuestra secretaria.

Secretaria de alcaldía Sra. Roxana Márquez: Quiero agradecer esto. No me había dicho algo el señor administrador, pero yo dije que volvía la primera semana de marzo, de verdad. Podría enfermarme (risas)

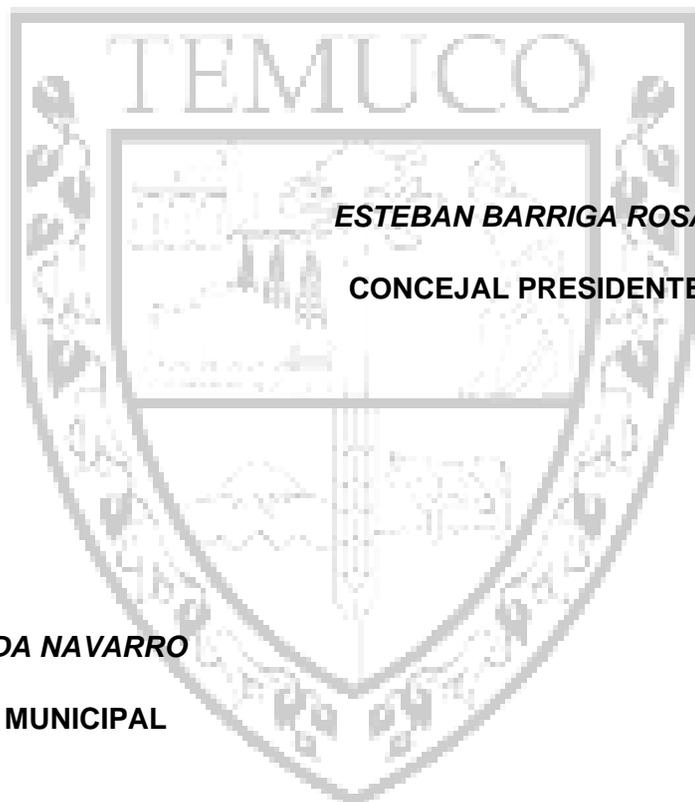
Es emocionante todo esto. Uno nunca piensa que va a llegar el día que se tiene que ir. Así que feliz de haber trabajado en este municipio. Feliz de haber trabajado en el Consejo. Yo

trabajé 29 años en el Consejo. Desde que empezó el Consejo Municipal, desde año 1992. Así que les agradezco esto. Para mí es súper emotivo.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias por todo lo que nos diste a nosotros Roxana.

Colegas, se levanta el Consejo Municipal.

-.-



ESTEBAN BARRIGA ROSALES

CONCEJAL PRESIDENTE(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO